BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 11 de julio de 1984

NUMERO
25.464
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.-

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 2.083 — Bs. As., 5|7|84. — Autorízase al Procurador General de la Nación, a asumir la representación del Estado Nacional en los autos caratulados "Orquín, Francisco José c|Nación Argentina s|demanda contencioso administrativa" que tramitan ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.943 — Bs. As., 19|6|84. — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente a 1983, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) para la Finalidad: 1 — Administración General; Función: 20 — Control Fiscal; Jurisdicción: 10 Tribunal de Cuentas de la Nación.

DECRETO Nº 1.945 — Bs. As., 19|6|84. — Declárase procedente la actualización monetaria e intereses sobre las sumas reconocidas de legítimo abono, mediante Decreto Nº 1.857 del 15 de agosto de 1978, al agente de la Dirección General Impositiva, señor Carmelo José Cersosimo, de conformidad con el régimen establecido por la Ley Nº 22.328.
Declárase procedente igual derecho que el reconocido, en favor de los agentes de la misma Repartición, señores Francisco Juan Parodi, Ireneo Portela y Saúl Eduardo O'Shee por las sumas emergentes de las rectificaciones escalafonarias acordadas por el Decreto Nº 3.247 del 21 de octubre de 1977.
Declárase procedente igual derecho que el reconocido, en favor del agente de la Dirección General Impositiva, señor Rafael Trejo, sobre las sumas emergentes de su rectificación escalafonaria, reconocidas mediante Decreto número 2.223 del 19 de setiembre de 1978.

DECRETO Nº 2.014 — Bs. As., 27|6|84. — Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente a 1983 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Banco de la Nación Argentina y del Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1984, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 50 — Ministerio de Economía O. D. 005 — Banco de la Nación Argentina.
Los créditos destinados a atender gastos de ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos, que se prevén en las partidas específicas aprobadas por el presente decreto, sólo podrán utilizarse para el pago de distintos conceptos, previo reconocimiento de legítimos abonos.

DECRETO Nº 2.015 — Bs. As., 27-6-84. — Exímese a la Provincia de Mendoza del pago del derecho de importación así como del arancel consular y de las tasas por servicios portuarios, por servicio de estadística y por comprobación, por la introducción al país de treinta (30) trolebuses ZIV-9 y de una (1) parti-

da de repuestos, bienes éstos que han sido adquiridos con destino a la modernización del parque de vehículos de la Embajada Provincial de Transporte de la Provincia de Mendoza, con el fin de brindar un servicio de mayor eficiencia para el transporte de pasajeros.
Las franquicias que se acuerdan quedan condicionadas a que la mercadería de que se trata sea afectada al destino invocado, quedando la Provincia peticionante y la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza obligadas a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia de la misma por un lapso no menor a tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente en que hubiera tenido lugar el libramiento a plaza. Esta circunstancia deberá acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta lo requiera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 1.796 — Bs. As., 6|6|84.
Acéptase la transferencia gratuita de dominio ofrecida por el Gobierno de la Provincia del Chaco mediante Ley Nº 2.503 de fecha 3|9|80 y su modificatoria Ley Nº 2.739 de fecha 4|10|82, de un terreno con destino a la construcción de las Escuelas Nacionales de Comercio Nros. 1 y 2 de la ciudad de Resistencia, en la citada Provincia, en jurisdicción del Minitserio de Educación y Justicia, inmueble que tiene una superficie de 10.000,00 m2, ubicado entre las Avenidas Castelli y Las Heras, con las siguientes medidas y linderos: 100,00 m de frente al Noroeste sobre Avenida Las Heras; 100 m de frente al Noreste sobre Avenida Castelli; 100 m de frente al Sudosete lindando con la parcela 14; 100 m de frente al Sudeste lindando con la parcela 14; cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección C, Chacra 202, Parcela 13. El dominio del predio aludido se halla inscripto en el Fondo Real, Matrícula Nº 25.091 de fecha 5|5|80, del Departamento San Fernando y le corresponde al Gobierno de la Provincia del Chaco de acuerdo a los términos de la Escritura de Donación Nº 78 pasada ante el Escribano General de la Nación Jorge María Allende el 25 de marzo de 1980.

DECRETO Nº 1.940 — Bs. As., 18|6|84.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente a 1983, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de las Jurisdicciones 65 - Ministerio de Educación, Caracteres 0 - Administración Central y 2 - Organismos Descentralizados y 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro; el Financiamiento por Contribuciones de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismos Descentralizados y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1984, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismos Descentralizados.

DECRETO Nº 1.941. — Bs. As., 19|6|84.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga correspondiente a 1983 en función de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Justicia, Carácter 1 - Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial; el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial correspondiente a la Jurisdicción 40 - Ministerio de Juscicia de la Nación y el Plan Analítico de Trabajos Públicos de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Justicia, Carácter 1 - Infraestructura Judicial Cuenta Especial 510.

DECRETO Nº 1.942 — Bs. As., 19|6|84.
Incorpóranse al Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente a 1983 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) los créditos correspondientes a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismos Descentralizado 141 - Universidad Nacional de Luján. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente a 1983, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de las Jurisdicciones 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismos Descentralizado 043 - Universidad de Buenos Aires, y 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro. Incorpórase el Financiamiento por Contribuciones de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 141 - Universidad Nacional de Luján. Modifícase el Financiamiento por Contribuciones de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 043 - Universidad de Buenos Aires. Incorpórase a la Jurisdicción 65 - Minitserio de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 141 - Universidad Nacional de Luján, el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1984. Modifícase el plan analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 84 de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 Organismo Descentralizado 043 - Universidad de Buenos Aires. Modifícase la distribución por Cargos y Horas de Cátedra del Inciso 11 - Personal, de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 043 - Universidad de Buenos Aires, aprobada por Decreto Nº 3.243|83. Distribúyense por Cargos y Horas de Cátedra, las partidas principales establecidas para el Presupuesto General de la Administración Nacional (prórroga del correspondiente a 1983, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de la Jurisdicción 65 - Ministerio de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 141 - Universidad Nacional de Luján.

DECRETO Nº 1.967. — Bs. As., 25|6|84.
Encomiéndase a la Presidente del Comité Argentino del Consejo Internacional de Museos (ICOM) Licenciada Mónica Garrido de Cilley, la concurrencia a la reunión que llevará a cabo el Consejo Ejecutivo y el Comité Consultivo de dichos organismos, la que tendrá lugar en París - Francia - entre los días 2 y 5 de julio del año en curso, para que en representación del Gobierno Nacional, proponga la candidatura y fundamente las condiciones para que la República Argentina sea la sede de la 14º Conferencia General del ICOM que habrá de celebrarse en el año 1986.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 2.000 — Bs. As., 27-6-84. — Autorízase al Instituto Nacional de Obras Sociales, organismo descentralizado del Ministerio de Salud y Acción Social, a reconocer los servicios prestados en sus dependencias por el personal contratado del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, incorporado a su planta permanente, a los fines de la liquidación del adicional por antigüedad previsto en el artículo 43 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse diversas mercaderías comprendidas en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) al régimen del Decreto Nº 2.863/72.

RESOLUCION
Nº 616
Bs. As., 4|7|84

VISTO el expediente Nº 73.326|83 del registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el término de reembolso adicional del cinco por ciento (5%) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M.E. Nº 859 del 24 de junio de 1974 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular el temperamento a adoptar (Acta Nº 315).

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley 22.415, la Ley 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley 22.792 y los Decretos Nros. 2.863|72, 751 del 8 de marzo de 1974 y 865|83.

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º y a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 865|83, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Exptes. Nos. 11.849|82, 33.792|82 y 33.414|82 y Cde. 1|82.		
02.01.01.21	Carne vacuna congelada desosada cuartos delanteros. Con vigencia a partir del 20|9|82.	Rep. Democrática Alemana
Expte. Nº 33.648|82		
08.12.00.09	Frutas desecadas mixtas. Con vigencia a partir del 2|11|82.	Rep. del Perú
Expte. Nº 71.307|83		
27.13.00.01 (27.13.00.01.01 y|o 27.13.00.01.02)	Parafina. Con vigencia a partir del 25|1|83.	Rep. del Paraguay
Expte. Nº 70.434|83		
29.01.02.01 (29.01.06.00.00)	Benceno. Con vigencia a partir del 13|1|83.	Rep. de Sudáfrica
Expte. Nº 37.063|82		
49.07.00.00	Cheques y vales. Con vigencia a partir del 27|12|82.	Rep. de Chile
Expte. Nº 32.121|82		
64.02.00.01	Calzado de cuero. Con vigencia a partir del 13|10|82.	Rep. de Guatemala
Expte. Nº 70.358|83		
69.08.00.00 (69.08.00.01.00 y|o 69.08.00.99.00)	Baldosas de gres cerámico esmaltadas por el proceso de monococción. Con vigencia a partir del 12|1|83.	Estados Unidos de América
Expte. Nos. 34.459|82 y 70.670|83		
73.15.10.00	Barras de acero laminadas. Con vigencia a partir del 17|11|82.	Rep. de Chile
Expte. Nº 71.556|83		
76.01.03.00 (76.02.00.01.99)	Aleaciones de aluminio. Con vigencia a partir del 31|1|83.	Reino de Thailandia
Expte. Nº 71.555|83		
76.01.03.00 (76.02.00.01.99)	Aleaciones de aluminio. Con vigencia a partir del 31|1|83.	Federación de Malasia
Expte. Nº 36.248|82		
84.06.02.03	Motores Diésel. Con vigencia a partir del 13|12|82.	República del Ecuador
Expte. Nº 34.989|82		
84.17.01.01	Secadero de madera. Con vigencia a partir del 25|11|82.	República del Perú
Expte. Nº 33.473|82		
84.45.00.04	Pulidora. Con vigencia a partir del 29|10|82.	República Federativa del Brasil

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Aclárase que a partir del 1º de enero de 1984 será de aplicación en los casos que se indica el desarrollo de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) aprobada por la Resolución M.E. Nº 1.376|83.

Art. 4º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detalla:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
33.648|82	Duraznos desecados. Pasas de uvas. Ciruelas desecadas. Duraznos en almíbar. Vinos de uvas frescas, embotellados.	República del Perú
33.473|82	Prensa. Recticadoras. Tornos.	República Federativa del Brasil
33.349|82	Brazos, rótulas, barras y extremos para tren delantero de vehículos.	República de Colombia
71.269|83	Moldes para vidrios.	República de Venezuela
71.372|83	Suelas de cuero vacuno.	Canadá, República de Colombia, Reino de Marruecos y República de Chipre
71.261|83	Cubiertas para camión.	Estados Unidos de América

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Autorízase a la Secretaría de Comercio - Dirección Nacional de Exportación a otorgar licencias de exportación para tops de lana con destino a la Comunidad Económica Europea durante el año 1984.

RESOLUCION
Nº 612
Bs. As., 4|7|84

VISTO el expediente Nº 87188|83 del registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad Económica Europea resolvió prorrogar su régimen especial instituido por Reglamento (CEE) Nº 1886|83, por el cual se regulaban sus importaciones de productos textiles entre ellos tops de lana, hasta el 31 de diciembre de 1984.

Que por el referido Reglamento se establecía un cupo de importación del citado producto de nueve mil ciento diecisiete toneladas (9.117 t.), similar al fijado para el año 1982 previo descuento del cupo que correspondería al Reino Unido de Gran Bretaña, país que no mantiene por el momento relaciones comerciales con la República Argentina.

Que la Asaciación "Peinadurías e Hilanderías de Lana", integrante de la Federación de Industrias Textiles Argentinas (FITA), manifiesta que estima conveniente, ante el régimen de vigilancia dispuesto por el Consejo de la Comunidad Económica Europea para la importación de productos textiles por los Estados miembros, mantener los controles necesarios a efectos de evitar eventuales problemas al sector exportador, y sugiere en consecuencia se continúe con la emisión de licencias de exportación por la Secretaría de Comercio, lo que permitiría detectar en tiempo cualquier posible desviación que afecte estas exportaciones.

Que por su parte la Federación Lanera Argentina manifiesta que la emisión de licencias de exportación no es necesaria, habida cuenta qu

esa institución efectúa un seguimiento permanente y al día de todas las exportaciones argentinas de lanas, incluyendo por lo tanto las de tops.

Agrega no obstante que sus expresiones no deben ser conceptuadas como una oposición inflexible a la emisión de licencias.

Que asimismo la Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Multilaterales de la Secretaría de Comercio informa en su Memorándum Nº 790 que considera oportuno continuar con la emisión de licencias de exportación para ciertos productos textiles, opinión que es compartida por la Dirección Nacional de Exportación de dicha Secretaría.

Que la norma cuyo dictado se propicia se fundamenta en la Ley 22.415, la Ley 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Comercio — Dirección Nacional de Exportación a otorgar licencias de exportación para tops de lana con destino a la Comunidad Económica Europea durante el año 1984, de acuerdo con el siguiente detalle:

República Federal de Alemania	1.626 t
Benelux	872 t
Reino de Dinamarca	68 t
República Francesa	1.616 t
República Helénica	661 t
Irlanda	24 t
República Italiana	4.260 t
Total	9.117 t

Art. 2º — La Administración Nacional de Aduanas no dará curso a operaciones de exportación de tops de lana con destino a la Comunidad Económica Europea que no cuenten con la documentación mencionada en el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 613

Bs. As., 4|7|84

VISTO los Expedientes S.C. Nº 70.190|83 y agregado sin acumular ex-M.C.E.I.M. Nº 106.471|81, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reducción del derecho de importación de diversas mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación del Consejo de la Industria Aeronáutica y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia se hace necesario realizar tales ajustes, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto y el derecho de la siguiente posición por los que se indican a continuación:

88.02.04.09.01 De hasta 10 plazas y hasta 4.500 kg. de peso en vacío: N.P. 10%.

Art. 2º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

88.02.04.09.02 De más de 10 plazas y hasta 15.000 kg. de peso en vacío. N.P. 10%.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Actualización del arancel por Servicios Extraordinarios que presta el citado Instituto a requerimiento de Empresas Privadas.

RESOLUCION
Nº 1.453

Mza., 27|6|84

VISTO el Decreto Nº 152|73, Artículo 2º mediante el cual se autoriza al Presidente del Organismo a actualizar el arancel por Servicios Extraordinarios fijado por el Artículo 1º del citado Decreto, cuando se dispongan aumentos de sueldos al Personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la reforma del arancel propiciado en Expediente Nº 311-000703|75-2, está encuadrada con principio de equidad, pues actualiza el valor de la prestación acorde con los incrementos salariales operados.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha emitido dictamen considerando razonable que la retribución horaria para el personal que realiza Servicios Extraordinarios a requerimiento de terceros, sea una suma equivalente a lo que resulte de aplicar el coeficiente 0,0124 a la asignación de la categoría 17 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Que con motivo del dictado de la Ley Nº 22.658 y el Decreto Nº 1.728|84 se hace necesario modificar el importe establecido en el Punto 1º de la Resolución Nº 1.423 de fecha 30 de mayo de 1984.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 105|84,

El Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Modificar de acuerdo al Decreto Nº 1.728|84 y con efecto al 1º de junio de 1984, en pesos argentinos ciento sesenta y cinco con cincuenta y un centavos ($a 165,51) por hora o fracción los Servicios Extraordinarios que se prestan a requerimiento de Empresas Privadas.

2º — Establecer en pesos argentinos ciento cuarenta y tres con veintiocho centavos ($a 143,28) el importe sobre el cual deberán efectuarse los aportes y retenciones previsionales.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón

MINISTERIO DE ECONOMIA

Acéptase la excusación formulada por el Subsecretario de Comercio Interior para intervenir en determinadas actuaciones.

RESOLUCION
Nº 610

Bs. As., 4|7|84

VISTO el expediente Nº 107.435|81 Corresponde 4 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que son atendibles las razones expuestas por la señora Subsecretaria de Comercio Interior en la excusación formulada para intervenir en las actuaciones que se tramitan por expediente Nº 107.435|81 caratulado: "Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. s|denuncia c|Establecimiento Altos Hornos Zapla s|Ley 22.262".

Que asimismo corresponde efectuar la designación del funcionario que la sustituirá en el trámite de dichas actuaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Nº 22.262.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar la excusación formulada por la señora Subsecretaria de Comercio Interior Licenciada Marta Mercedes Monserrat Mas de Magliano para intervenir en las actuaciones que se tramitan ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia por expediente Nº 107.435|81.

Art. 2º — Designar al señor Subsecretario de Comercio Exterior Licenciado Néstor Edgardo Stancanelli para intervenir en el trámite de las mencionadas actuaciones.

Art. 3º — Vuelva a la Secretaría de Comercio a sus efectos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRECIOS

Fíjase el precio básico de la leche en su contenido de grasa butirométrica, para el mes de julio de 1984.

RESOLUCION
Nº 313

Bs. As., 29|6|84

VISTO la necesidad de proceder a la fijación del precio básico de la leche en su contenido de grasa butirométrica, para el mes de julio próximo, y

CONSIDERANDO:

Que los representantes del Centro de Industrias Lecheras, en la reunión convocada por esta Secretaría para el día 27 del mes en curso, a los efectos del artículo 11 del decreto-ley Nº 6640/63, modificado por la Ley Nº 22.263, expresaron no estar en condiciones de determinar de común acuerdo con los representantes de los productores el precio básico a fijarse para dicho producto.

Que los representantes de las entidades de productores e industriales manifestaron que resulta innecesario el llamado a una próxima reunión dados los argumentos expuestos en el curso de las deliberaciones, conforme surge del acta de fecha 27 de junio de 1984.

Que en consecuencia, conforme a lo establecido en la última parte del artículo 1º de la resolución Nº 249, del 24 de mayo ppdo., corresponde a esta Secretaría, adoptar tal determinación.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar, para el mes de julio, a partir del día 1º, el precio básico de la leche, en pesos argentinos ciento setenta y dos ($a 172), el kilogramo de grasa butirométrica, a los efectos del pago de las compensaciones previstas en el Decreto-Ley Nº 6640/63, modificado por la ley 22.263.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.332/83, formulada por la firma Supersil Sociedad Anónima.

RESOLUCION
Nº 325
Bs. As., 29/6/84

VISTO el expediente ex SIM número 110.350/79 corresponde 41 por el que la firma Supersil Sociedad Anónima se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto número 2332 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria del régimen del Decreto número 1233 del 8 de julio de 1976, reglamentario regional de la Ley 21.608, modificado por la Ley 22.876, con referencia a la ampliación de una planta industrial destinada a la producción de telas planas de hilados sintéticos y|o artificiales y|o naturales y|o sus mezclas crudas o teñidas e hilados texturizados y|o retorcidos de fibras sintéticas y|o artificiales con materia prima propia o de terceros, teñidos y|o sin teñir, con localización en el Parque Industrial de Trelew, Departamento Rawson, provincia del Chubut.

Que la opción formulada en el artículo 23 de la Ley 21.608 y el artículo 15 del Decreto número 2332|83 y ha sido efectuada de conformidad con el mecanismo establecido por la Resolución ex-SIM Nº 194 de fecha 2 de noviembre de 1983.

Que de la revisión de la presentación y antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria, de acuerdo con el Anexo I del Decreto número 2332|83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha mitido el dictamen previsto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen de promoción regional establecido por el Decreto número 2332|83, formulada por la firma Supersil Sociedad Anónima, para la ampliación de la planta industrial a que se refiere la Resolución ex-SSDI Nº 154 del 25 de agosto de 1981.

Art. 2º — La firma Superfil Sociedad Anónima gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2332/83 establecidos en los siguientes artículos de dicha norma: artículo 5º, inciso a), apartados 1 y 2; artículo 6º, inciso a), apartados 1, 2, 3 y 4; artículo 6º, inciso b), apartados 1, 2 y 3 —en las condiciones y con las limitaciones establecidas en los apartados 4 y 5— y artículo 8º.

Art. 2º — La firma Supersil Sociedad ren el artículo 5º, inciso a) y el artículo 6º, incisos a) y b) del Decreto número 2332/83, se aplicarán de conformidad con la escala establecida en el artículo 9º, inciso 3 de dicha norma. En todos los casos se deducirá a partir del primer año de goce de beneficios los que ya hubiese hecho uso la firma Supersil Sociedad Anónima, de acuerdo con la promoción que le fuera acordada por la Resolución ex-SSDI Nº 154|81.

Art. 4º — Mantiénese la vigencia de los beneficios acordados a la firma Supersil Sociedad Anónima por la Resolución ex-SSDI Nº 154|81 en cuanto no hayan sido expresamente modificados, extendidos y|o adicionados por el presente acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en la Resolución ex-SSDI Nº 154|81, quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda este acto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo para la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Bolsas Pampeanas Sociedad Anónima - BOPASA.

RESOLUCION
Nº 326
Bs. As., 29/6/84

VISTO el expediente S.I. número 46.924|78 corresponde 36, por el que la firma Bolsas Pampeanas Sociedad Anónima - BOPASA, comprendida en el régimen de la Ley 21.608 a través de la Resolución ex-SEDI Nº 5 del 5 de enero de 1981, para la instalación de una planta industrial destinada a la producción de diversos tipos de bolsas para uso agroindustrial, salinero y otros, a partir de la extrusión de polipropileno, con localización en la Zona Industrial de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, solicita se prorrogue hasta el 6 de febrero de 1985 el plazo establecido en el artículo 3º de la mencionada resolución, correspondiente a la puesta en marcha de la referida planta industrial, y

CONSIDERANDO:

Que dicho plazo fue extendido hasta el 6 de julio de 1984 por la Resolución ex-SIM Nº 330 del 21 de diciembre de 1982.

Que ese lapso resulta insuficiente para poner en marcha la planta debido a algunas demoras en la ejecución de las obras civiles; no imputables a la beneficiaria.

Que también contribuye al retraso para la culminación del proyecto las dificultades surgidas para la adquisición del equipamiento importado.

Que del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial surge que puede accederse a lo solicitado por la empresa, habida cuenta del estado de ejecución del proyecto y la extensión de la prórroga.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de conformidad con lo expuesto, se dicta la presente en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 6 de febrero de 1985 el plazo establecido por el artículo 3º de la Resolución ex-SEDI Nº 5|81 y finalmente modificado por la Resolución ex-SIM Nº 330|82, correspondiente a la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Bolsas Pampeanas Sociedad Anónima - BOPASA, con localización en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Cerámica Stanff Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140/74, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria 22.876.

RESOLUCION
Nº 327
Bs. As., 29/6/84

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. Nº 107.179|79 Corresponde 2, por el que la firma "Cerámica Stanff Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la elaboración de piezas de cerámica esmaltada para uso en la construcción a localizarse en Camino del Perú km. 7 1/2, localidad de Cevil Redondo, Departamento Tafí, Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria, ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias Leyes Nros. 22.641 y 23.023 y por los Artículos 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 1º del Decreto Nº 130 del 10 de diciembre de 1983.

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Cerámica Stanff Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria" con domicilio legal en Camino del Perú km. 7 1/2 Cevil Redondo, Departamento Tafí, Provincia de Tucumán, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 de Promoción Industrial, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la elaboración de piezas de cerámica esmaltada para uso en la construcción a localizarse en Camino del Perú km. 7 1/2, localidad de Cevil Redondo, Departamento Tafí, Provincia de Tucumán, con una inversión total de pesos argentinos cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y tres ($a 434.973), calculada a precios del mes de mayo de 1979.

Art. 2º — La ampliación de la planta industrial debe contar con una capacidad de producción de cuatrocientos ochenta mil metros cuadrados/año (480.000 m2.).

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno durante trescientos días (300) días/año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de doscientos ochenta y ocho mil metros cuadrados/año (288.000 m2.).

La interesada deberá poner en marcha la ampliación de la planta industrial que se aprueba por este acto en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, dentro de los seis (6) meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la ampliación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de treinta (30) personas que sumadas a las treinta (30) que ya posee, hacen un total de sesenta (60) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria, (Dirección Nacional de Industria) deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial, los siguientes beneficios:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto a las Ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso a) y artículo 7, inciso 2):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	100
7º	90
8º	75
9º	60
10	45

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, de la materia imponible en el impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b) apartado 1).

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto mediante la presente resolución y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso b) apartado 2).

En conjunto, este beneficio y el previsto en el inciso anterior, no podrán exceder los diez (10) años (artículo 5º Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876).

d) Exención total por un período de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliacionesde capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso c).

e) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán diferir en los términos del artículo 6º, inciso e) apartado 1 del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las Ganancias, impuesto al Capital de las Empresas, impuesto al Valor Agregado e impuesto al Patrimonio Neto incluso anticipos o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto total de los impuestos a diferir será igual a pesos argentinos sesenta y siete mil diez ($a 67.010) y podrá ser imputado a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, contados a partir de la puesta en marcha del proyecto promovido.

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo otro derecho, impuesto especial o gravamen con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 6º inciso f) del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial, hasta un monto de dólares estadounidenses un millón ochocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta (U$s 1.853.750) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha de la ampliación y período de prueba de la planta industrial, hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizado a importar.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Cerámica Staneff Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituye domicilio especial en Tacuarí 866, 4º piso "E", Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 13. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Increméntase el porcentaje establecido por la Resolución Nro. 1.402/84, para la liberación al consumo de los Vinos de Mesa, para el bimestre junio/julio de 1984.

RESOLUCION Nº 1.467

Mza., 2|7|84

VISTO lo dispuesto por los Decretos números 440 y 895|84, la Resolución del Instituto Nacional de Vitivinicultura Nº 1.402|84, y

CONSIDERANDO:

Que por la aplicación de los Decretos mencionados, el Instituto Nacional de Vitivinicultura fijó la cuota bimestral en forma de porcentaje para la liberación al consumo de los Vinos de Mesa.

Que se hace imprescindible otorgar condiciones de mayor elasticidad al mercado, para asegurar su normal abastecimiento, incrementando el porcentaje de liberación de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6º del Decreto Nº 440|84.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 105|84,

El Presidente
en el Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Para el bimestre formado por los meses de junio - julio de 1984 increméntase el porcentaje establecido por Resolución Nº 1.402|84 del Instituto Nacional de Vitivinicultura para la aplicación del Prorrateo, en un siete por ciento (7%) para todas las zonas vitivinícolas, quedando fijados en consecuencia los siguientes porcentajes:

PROVINCIA DE MENDOZA

Todos los Departamentos excluidos los de San Rafael y General Alvear: Veintiuno por ciento (21%).

ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

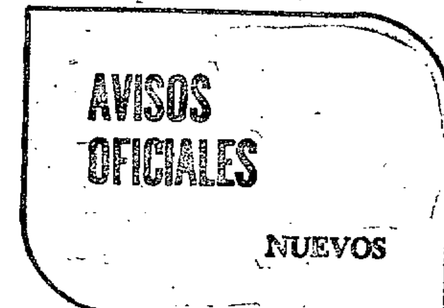
Unicamente para los Departamentos de San Rafael y General Alvear: veintiocho por ciento (28%).

PROVINCIA DE SAN JUAN:

Toda la Provincia: Veintiséis por ciento (26%).

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Oscar A. Cantón



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de U$S. 1.000 Nº 332.864, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nros. 2.792.872|873, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.720 e. 11|7 Nº 6.598 v. 13|8|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES - CORRIENTES

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica a la señora FORTUNATA TORRES VAINA DE SOLIS, que en el Sumario Contencioso Nº 435|980-PL, caratulado: "Fortunata Torres Vaina de Solis" s|infr. Art. 977 ap. 1º) del Código Aduanero, se ha dictado Resolución Fallo Nº 66|984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 26 de mayo de 1984: ... Autos. Y ... Vistos: ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres ... Resuelve: ... Art. 1º: Condenando a Fortunata Torres Vaina de Solís, al pago de una multa de $a 3.716,00 (pesos argentinos tres mil setecientos dieciséis c|00|100 centavos), en los términos del Art. 977 ap. 1º) del Código Aduanero. — Art. 2º: Intímese a la nombrada al pago de la multa impuesta en el artículo precedente, bajo apercibimiento de hacer aplicación de los Arts. 924 y 925 del Código Aduanero. — Art. 3º: Intímese igualmente a la encartada, para que en el plazo de ley, solicite destinación aduanera para la mercadería, bajo apercibimiento de disponer de ella conforme a lo previsto por los Arts. 419 ss. y concs. del Código Aduanero. — Art. 4º: Regístrese y notifíquese. — Fime y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores, por Contaduría, para la percepción de la multa impuesta. Fecho al Depósito de Secuestro y Ventas. Cumplido y de no mediar trámite ulterior, dése al Archivo". — Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 11|7 Nº 5.631 v. 11|7|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica al señor CLEMENTINO BUERA, que en el Sumario Contencioso Nº 344|980, caratulado: "Clementino Buera s|infr. Art. 987 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 60|984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 15 de junio de 1984: ... Autos ... Y ... Vistos ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes ... Resuelve: ... Art. 1º: Condenar a Clementino Buera, al comiso de la mercadería en cuestión y al pago de una multa de $a 1.918,60 (pesos argentinos mil novecientos dieciocho c|60|100), por infracción al Art. 987 del Código Aduanero, cuyo pago se intima en los términos del Art. 924 del citado cuerpo normativo. — Art. 2º: Regístrese y notifíquese. — Firme y|o consentido que fuere remítase copia al Registro General de Infractores. Pase a Contadura para la percepción de la multa impuesta, al Depósito de Secuestros a sus demás fines. Cumplido y de no mediar ulterior, dése al Archivo, por finiquitado". — Firmado. Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 11|7 Nº 5.632 v. 11|7|84

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica a la señora NELIDA DEL CARMEN CUITIÑO, que en el Sumario Contencioso Nº 407|980-PL, caratulado: "Nélida del Carmen Cuitiño s| infr. Art. 978 del Código Aduanero", ha recaído Resolución Fallo Nº 59|984-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 15 de junio de 1984: ... Autos ... Y ... Vistos: ... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres ... Resuelve: ... Art. 1º: Condenando a Nélida del Carmen Cuitiño al pago de una multa de $a 3.284,81 (pesos argentinos tres mil doscientos ochenta y cuatro c|81|100), en los términos del Art. 978 del Código Aduanero. — Art. 2º: Intímese a la nombrada al pago de la multa impuesta en este Fallo, bajo apercibimiento de hacer aplicación de los Arts. 924 y 925 del Código Aduanero. — Art. 3º: Intímese igualmente a la encartada, para que en el plazo de ley solicite destinación aduanera para la mercadería, bajo apercibimiento de disponer de ella conforme a la prevista por los Arts. 419 ss. y concs. del Código Aduanero. — Art. 4º: Regístrese y notifíquese. — Firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores, pase a la Sección Contaduría para la percepción de la multa y tributos que correspondan. Hecho con constancias de su cancelación y en caso de mediar petición de la mercadería a que alude el Art. 3º de este Fallo, siga a la Sección Resguardo. En su defecto, a la Oficina de Depósito de Secuestros a sus demás fines. Cumplido, y de no mediar trámite ulterior, dése al Archivo". — Firmado: Delio Mario Richard, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 11|7 Nº 5.633 v. 11|7|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

1º DE JUNIO DE 1984

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

266.238 — Unidad radical — Nº 4, Bs. As. — Capital Federal — V|84.
266.239 — Córdoba en el mundo — Nº 2 — Córdoba — V|84.
266.240 — Qué pasa — Nº 170 — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
266.241 — Horizonte de luz — Nº 17|18. — Claypole — V|84.
266.242 — H & M — Nº 20|27 — Entre Ríos — Paraná, I'84.
266.243 — Bridge Argentino — Nº 1|2 — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
266.244 — Integración latinoamericana — Nº 89. — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
266.245 — Sin cortes — Nº 32 — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
266.246 — Telecomunicaciones argentinas — Nº 9 — Bs. As. — Capital Federal — IV|84.
266.247 — Referencias Johnson — a. 8 — Nº 36 — Bs. As. — Capital Federal — V|84.

Inscriptas:

266.248 — Impuestos nacionales Y (Y de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba). — Aut. Anónimo. — Edit.: Arindo. — Direct.: Adolfo Atchabahian — Bs. As. — III|84.

Editadas por Emecé Bs. As.:

266.249 — Flash — aut. Charles Duchaussois — trad.: Elisa López de Bullrich — 15 ed. — I|84.
266.250 — Carta abierta a Buenos Aires violento — aut.: Eduardo Gudiño Kieffer — 14 ed. — XII|83.
266.251 — Los pasajeros del jardín — aut. Silvina Bullrich — 19 ed. — XII|83.
266.252 — Dinero sucio — aut. Gerlad A. Browne — Trad.: Raquel Albornoz — I'84.
266.253 — Sinfonía patética — aut.: Klaus Maan — trad.: Nélida M. de Machain — I|84.
266.254 — Defectos del corazón — aut.: Bárbara Gordon — trad.: Hebe Mason — I|84.
266.255 — Hasta donde yo pueda — aut. Bárbara Gordon — trad.: Nora Watson — 3ª ed. — XII|83.
266.256 — Con los ojos abiertos — aut. Marguerite Yourcenar — trad.: Elena Berni — (diálogos con Matthieu Galey). — 4ª ed. — II|84.
266.257 — Las alas del águila — aut. Ken Follet. — trad. César Tomas Aira. — 3ª ed. — I|84.
266.258 — Perra vida, te quiero — aut. Monique Brossard Le Grand. — trad.: María Delia Barassi de Bourdeu. — Recopilac. relatos: Carol Ane de Carolis — I|84.
266.259 — El pájaro canta hasta morir — aut.: Colleen McCullough — trad. J. Ferrer Aleu — 22 ed. — XII|83.
266.260 — Seis problemas para don Isidro Parodi — aut. Jorge Luis Borges - Adolfo Bioy Casares — I'84.
266.261 — Guía clara del Partido de La Matanza — aut. Anónimo — edit.: José Cancio — Bs. As. — V|84.
266.262 — Los personajes del destino - El peñón de las gaviotas — Aut.: Pedro N. Ciocchi. — Edt.: Ediciones Ciocchi. — Bs. As. — V'84.
266.269 — Enfermedades del cerdo — aut. L. C. Ferguson-E. H. Borl y|o compil. Howard W. Dunne y Allen D. Leman — trad. Elisabeth Weyland - Inés Pardal y|o — Bs. As. — II'84.
266.304 — Agüita de arroyo fresca — cumbia — mús.: Antonio Salcedo — edit.: Pamsco — Bs. As. — IV|84.
266.305 — Agüita de arroyo fresca — cumbia — let.: — Antonio Salcedo — Edit.: Pamsco — Bs. As. — IV'84.
266.319 — Contribuciones — trim. — Nº 1 — prop. Konrad Adenauer Stiftung Ac. — Direct. Helmut Wittessburger — Bs. As. — Capital Federal — III|84.
266.345 — Humor — quincen. — Nº 128 — prop. Edic. De la Urraca — direct.: Andrés Cascioli — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
266.346 — Superhumor — mens. Nº 39 — prop.: Edic. De la Urraca — direct. Andrés Cascioli — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
266.347 — Trabajo seguridad social — trim. a. 2. — Nº 2 — prop. Luisa María Tomba - Hugo Héctor Olivero — direct.: Luisa María Tomba. — Mendoza — IV|84.
266.348 — La Nación — edic. aérea internacional — seman. — a. 115 — Nº 1.236 — prop. S. A. La Nación — direct. Bartolomé Mitre — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
266.349 — Pueblo — seman. — a. 1 — Nº 7 — prop.: Eduardo José Gallegos — Direct.: Eduardo J. Gallegos — Chubut — IV|84 — C. Rivadavia.
266.350 — Noticias de Arrecifes — diario — a. 9 — Nº 1.415 — prop. direct. Hugo Darío Petta — Bs. As. — III|84 — Arrecifes.
266.370 — Enfermedades de los bovinos — t. 2 — direct. Gustav Rosenberger — colab. Gerrit Dirksen y|o — edit. Hemisferio Sur — trad.: Juan Enrique Renner — Bs. As. — XII|83.
266.375 — Fraternidad — trim. — prop. Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia Don Orione — direct. Humberto Zanatta — Bs. As. — III|84 — Claypole.
266.390 — Alec 80. — Mar del Plata Audiovisual — textos inglés-castellano — 4 libros — aut. y edit.: Oscar Barneche — Bs. As. — V|80 — Book 1 y|o.
266.391 — Alec 80. — Mar del Plata Audiovisual — texto Book 2 — inglés-cast. — aut., edit.: Oscar Barneche — Bs. As. — V|80.
266.392 — Alec 80. — Para audiovisual — books 1 y 2 — cat'inglés - aut|edit. Oscar Barneche — Bs. As. — VI'80.

e. 11|7 N º 5.635 v. 11|7|84



4 DE JUNIO DE 1984

2ª Serie

266.408 — Freyre Social — Nº 522|23 — Cba. — V|84 — Freyre.
266.409 — La Unión — Nº 2102|110 — Sta. Fe — IV|84 — Esperanza.
266.410 — Educadores — niv. Sec. 16 — Bs. As. — V|84 — La Plata.
266.411 — Notidil — Nº 1391|1475 — Bs. As., Cap. — V|84.
266.412 — Cuadernos Gremiales — Nº 5 — Bs. As., Cap. — V|84.
266.413 — Revista Diners — Nº 163 — Bs. As., Cap. — V|84.
266.414 — El Cruzado — Nº 2576|77 — Bs. As., Cap. — III|84.
266.415 — Esto es Villa Martelli — Nº 14 — Bs As. — V|84 — V. Martelli.
266.416 — Revista Qué Hacemos — Nº ... Bs. As., Cap. — V|84.
266.417 — Consultor — Nº 42|46 — Bs. As., Cap. — IV|84.

Inscriptas:

266.418 — 2003 — Poemas en Super 8 — aut.: Felipe Demauro — edt.: Edic. La Cachimba — Sta. Fe, Rosario — VIII|83.

Por Ediciones Paralelo 32 - Bs. As.

266.420 — Tute cabrero. No hay que llorar — aut.: Roberto Cossa — 2ª edc. — VIII|83.
266.421 — Amarillo. Historia de una estatua — aut.: Carlos Somigliana — IX|83.

Por Errepar S.A. - Bs. As.:

266.429 — Síntesis tributaria — aut.: Anónima — V|84.
266.430 — Suplemento impositivo — Indices, coeficientes y valores tributarios — aut.: Anónimo — V|84.
266.431 — Doctrina Tributaria — a.3 — act. Nº 27 — auts.: Humberto J. Bertazza - Manuel A. Castiñeira Basalo, y otros — V|84.
266.435 — Ganancias - B. Eventuales — a.3 — act. Nº 70 — aut.: Anónimo — V|84.
266.433 — Ganancias - B. Eventuales — a.3 — act. Nº 69 — aut.: Anónimo — V|84.
266.435 — Ganancias - B. Eventuales — a.3 — act. Nº 68 — aut.: Anónimo — V|84.
266.436 — Procedimiento Fiscal — a.3 — act. Nº 31 — aut.: Anónimo — V|84.
266.437 — Procedimiento Fiscal — a.3 — act. Nº 32 — aut.: Anónimo — V|84.
266.438 — Capitales - P. Neto — a.4 — act. Nº 53 — aut.: Anónimo — V|84.
266.440 — Valor Agregado — a.4 — act. Nº 50 — aut.: Anónimo — V|84.
266.439 — Valor Agregado — a 4 — act. Nº 51 — aut.: Anónimo — V|84.
266.441 — Valor Agregado — a. 4 — act. Nº 49 — aut.: Anónimo — IV|84.
266.442 — Trabajo - Previsión Social — a.4 — act. Nº 83 — aut.. Anónimo — V|84.
266.444 — Trabajo - Previsión Social — a.4 — act. Nº 82 — aut.: Anónimo — V|84.
266.445 — Trabajo - Previsión Social — a.4 — act. Nº 81 — aut.: Anónimo — V|84.
266.446 — Trabajo - Previsión Social — a.4 — act. Nº 80 — aut.: Anónimo — V|84.
266.447 — Trabajo - Previsión Social — a.4 — act. Nº 79 — aut.: Anónimo — V|84.
266.448 — Sociedades Comerciales — a.5 — act. Nº 64 — aut.: Anónimo — V|84.
266.465 — Puroteatro — mens. — a.1 — Nº 1 — prop.: Carlos Groba — dir.: Carlos Broga - Ada Mantini — Bs. As., Cap. — VI|84.
266.466 — El Contacto — bim. — a.7 — Nº 30 — prop.: Coop. de Crédito Sloga Ltda. — dir.: Angel Kalin — Bs. As. — IV|84 — Ramos Mejía.
266.467 — Corriedale — trim — Nº 195 — prop.: Asoc. Argentina Criadores de Corriedale — dir.: Jorge González Bergez — Bs. As., Cap. — 4º trim|83.
266.468 — Suplemento de Revista Corriedale — mens. — a.16 — Nº 168 — prop.: Asoc. Argentina Criadores de Corriedale — dir.: Jorge González Bergez — Bs. As., Cap. — V|84.
266.469 — Reseñas de Diagnóstico — mens. — Nº 1 — vol.-2 — prop.. Lepetit S.A. — dir.: M. C. Cozzi — Bs. As. — III|84.
266.470 — Rtty Journal — Nº 1 — Exclusivamente Radio Teletipo Amateur — Bim. — Nº 1 — Prop. Norberto Orlando Poletti — Dir. Juan Rydzik — Bs. As., VI|84, Haedo.
266.473 — Club Hípico Argentino — Bim. a. 2 — Nº 4 — Prop. María del Carmen Tressens — Dir. Horacio Masor — Bs. As., Cap., III|84.
266.490 — Otro sí digo — Aut. María Emilia Pérez — Edit. Edic. Agón — Bs. As., IV|84.

Por Edit. Troquel, Buenos Aires:

266.502 — Curso de Filosofía — Aut. Jorge L. García Venturini — 26 ed. — XII|83 — Bs. As,
266.503 — Meconografía — Tercer Curso — Auts. Beatriz S. Claverol de Bellotti - Carlos Alberto Collini — 5º año — 4º ed. — XII 83.
266.504 — Meconografía — Segundo Curso — 4º año, y|o — Auts. Beatriz S. Claverol de Bellotti - Carlos Alberto Collini — 5ª ed — XII|83.
266.505 — Derecho Comercial — Aut. Apolinar Edgardo García — 13 ed. — XII|83.
266.506 — Meconografía — I — Auts. Beatriz S. Claverol de Bellotti - Carlos Alberto Collini — 6º ed. — Bs. As., XI|83.
266.507 — Síntesis de historia — 2 — Aut. José Cosmelli Ibáñez — 3ª ed. — XII|82.
266.508 — Organización del comercio y de la empresa — Aut. Apolinar Edgardo García — 11 ed. — XII 83.
266.513 — Planeamiento y evaluación de la tarea escolar — Aut. Susana A. Avolio de Cols — María C. J. Martí — 10 ed. — XII|82.
266.514 — Curso de psicología — Aut. Jorge L. García Venturini — 27 ed. — X|83.
266.515 — Elementos de física química — Aut. Carlos R. Miguel — 25 ed. — X|83.
266.516 — Elementos de física química — Aut. Carlos R. Miguel — 26 ed. — III 84.
266.517 — Principios de economía moderna — Aut. Apolinar Edgardo García — 10 ed. — X|83.
266.518 — Ojo... al bache — Aut. Jorge Damián Núñez — Repres. en ttro. Colonial - Bs. As., Cap., X|82.
266.519 — Cantame un tango, Romeo — Aut. Julio Tahier — Repres. en ttro. De la Fábula — Bs. As., Cap., IV|84.
266.520 — Y se llamó Buenos Aires— Aut. Norberto Rubén Vázquez Freijo — Patricia Marta Zangaro, y|o — Repres. en ttro. Colonial — Bs. As., Cap., IV|84.
266.521 — Todos tienen un ángel — Aut. Enrique Flanqueira — Repres. en ttro. El Vitral — Bs. As., Cap., IV|84.
266.526 — Memorias del subsuelo — Mús. Sergio Pablo Aschero — Ejecutada en ttro. Catalinas — Bs. As., Cap., IV 84.
266.527 — Hansel y Gretel — Mús. Sergio Alcalay Ronny — Ejecutada en Pequeño Teatro — Bs. As., Cap., III|84.
266.528 — Facundina — Mús. Javier Andres Catala — Ejecut. en Auditorio Universidad de Belgrano — Bs. As., Cap., XI|83.
266.529 — El gigante Amapolas — Mús. Pablo Sergio Aschero — Bs. As., Cap., III|84.
266.530 — George Sand un nuevo musical — Mús. Martín Rómulo Bianchedi - Angel Mahler — Ejecut. en ttro. Metropolitan — Bs. As., Cap., III|84.
266.531 — Margarito Circo — Mús. Waldo Mario Bellozo - Zulema Nelly Alcayaga — Ejecut. en ttro. Astral — Bs. As., Cap., IV|84.
266.532 — El valle de los Angeles — Aut. Alejandra Neville — Repres. en Pequeño Teatro — Bs. As., Cap., IV|84.
266.533 — Margarito Circo — Aut. Waldo Mario Bellozo - Zulema Nelly Alcayaga — Repres. en ttro. Astral — Bs. As., Cap., IV|84.
266.534 — Hasta pronto España mía — Aut. Antonio Felis Peña - Edgardo Rafael Sánchez — Representada en Teatro Liceo — Bs. As., Cap., V|84.
266.535 — Sobre un mar de miedos — Aut. Susana Torres Molina — Repres. en ttro. Odeón — Bs. As., Cap., V.84.
266.536 — Novia con repuesto — Aut. Rodolfo Luis Paganini — Repres. en Club Italiano — Bs. As., Cap., IX|83.
266.537 — Referente al jazz — Aut. Cecilia Rosa Gesualdo — Repres. en ttro. Auditorio — Universidad de Belgrano — Bs. As., Cap., IX|83.
266.538 — Socorro futuro — Mús.: Daniel Bruno Schvetz — Ejecutada en Ttro S.E.C. — Buenos Aires, Capital, XI|83.
266.539 — En la juguetería — aut.: María Julia Bloise — Repres. en Ttro. Munic. Gral. San Martín — Bs. Aires, Cap., VIII|83.
266.540 — Una mágica aventura — música: Emilio Walter Urdapilleta — Ejecutada en Ttro. Centro Cultural San Martín, Bs. Aires, XI|83.
266.541 — La muñeca Trapito viaja ahora en canguriito — mús.: Emy Bell, Ejecut. en Ttro. El Vitral — Bs. Aires. Capital, IV|84.

Por "Edit. Polito" - Buenos Aires, V|84:

266.557 — Mi mundo es así — tango — letra: Luis Valente.
266.558 — Mi mundo es así — tango — Mús.: Omar Nacir - Tito Ferrari.
266.559 — Y el tren no llega — tango — letra: Luis Valente.
266.560 — Y el tren no llega — tango — Mús.: Tito Ferrari - Omar Nacir.
266.571 — Bedro Henríquez Ureña, humanista — aut.: Eugenio Pucciarelli — edt.: Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires — Buenos Aires, III|84.
266.570 — Libro para ti. Decoración — V — Antes y después de decorar — aut.: Anónimo — edt.: Atlántida — Bs. Aires, I|84.
266.573 — Curso de cocina de Chichita De Erquiaga — fasc. 1|6 — aut.: Chichita de Erquiaga — edt.: Albar S. R. L. — Bs. Aires, III-V- 1984.

Por "Edit Polito" — Bs Aires, V|84

266.609 — Amanecer en Brasil — canción — Mús.: Jachi Eberhardt - Raúl Jaimes, y|o.
266.610 — El tiempo pasa y no espera — canc. — mús.: Jachi Eberhardt - Miguel Cortese.
266.611 — Vivo esperando tu llamado — canción — Mús.: Dardo Amor.
266.612 — Yo canto mis alegrías — cumbia — mús.: Jachi Eberhardt - Nelso Costamagna.
266.613 — Simples palabras de amor — canc. — música: Jachi Eberhardt - Nelso Costamagna.
266.614 — Cumbia porteña o caribeña — cumbia — mús.: Jachi Eberhardt - Oscar Vitetti.
266.615 — Tuve una oportunidad — canción — mús.: Jachi Eberhardt - Eduardo Fornaciero, y|o.
266.616 — Ven quita mis penas — ritmo alegre — letra: Octavio Arnaldo Scenna.
266.617 — Ven quita mis penas — ritmo alegre — mús.: Angel Alfredo Pagura.
266.618 — Estoy solo y sin timón — cumbia — letra: Angel Alfredo Pagura.
266.619 — Estoy solo y sin timón — cumbia — mús.: Angel Alfredo Pagura.
266.620 — Nuestro cariño es sincero — gaita — letra: Octavio Arnaldo Scenna.
266.621 — Nuestro cariño es sincero — gaita — mús.: Angel Alfredo Pagura.
266.627 — Moto-Flash — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop.: Dir.: Juan Carlos Pujol. — Bs. Aires, IV|84 — Lomas de Zamora.

Por "Edit. Polito" - Buenos Aires, V|84:

266.604 — El tiempo pasa y no espera — canc. — letra: Miguel Cortese - José A. Michelotti.
266.605 — Vivo esperando tu llamado — letra: Jachi Eberhardt.
266.606 — Yo canto mis alegrías — cumbia — letra: Jachi Eberhardt - Otmar Andrenelli.
266.607 — Simples palabras de amor — canc. — Letra: Hugo Vegetti - Juan José Ferrando.
266.608 — Cumbia porteña o caribeña — cumbia — letra: Jachi Eberhardt - Darío Cervetti.

e. 11|7 Nº 5.636 v. 11|7|84

5 DE JUNIO DE 1984

266.640 — Latinoamérica — Nº 7 — Bs. As., Cap. — V|84.
266.641 — Todo Belgrano — Nº 72 — Bs. As, Cap. — V|84.
266.642 — La Revista de Villa Crespo — Nº 12|21 — Bs. As, Cap. — V|84.
266.643 — Suplemento de Revista Corriedale — Nº 158|68 — Bs. As, Cap. — VI|84.
266.644 — Corriedale — Nº 193|95 — Bs. As., Cap. — VI|84.
266.645 — Para Bien de Todos — Nº 2 — Bs. As. — V|84 — M. del Plata.
266.646 — Tribuna — Nº 32 — Bs. As. — IV|84 — Gral. Viamonte.
266.647 — Villa Krause — Nº 17 — San Juan — V|84 — V. Krause.
266.648 — Bertoni & Asociados Report — Nº 13 — Bs. As. — III 83.
266.649 — Nehemias — a. 2 — Nº 10 — Bs. As. — V|84 — Florida.

Inscriptas por Edit. "P.A.M.S.C.O. Bs. As. — IV|84

266.668 — Setenta Balcones — Canc. — Mús.: Miguel José Cantilo.
266.669 — Setenta Balcones — Can. — Let.: Baldomero Fernández Moreno.
266.670 — Que Fantasía — Canc. — Mús.: Victor Heredia.
266.671 — Que Fantasía — Canc. — Let.: Victor Heredia
266.672 — Ni Siquiera Dos — Folk rock — Mús.: Euterpe.
266.673 — Ni Siquiera Dos — folk Rock — Let.: Euterpe.
266.674 — Tema Del Locutor — Balada — Let.: Cosme H. Caballero - Eduardo Sisterna.
266.675 — Mi Amor, Feliz Cumpleaños Mi Amor — Balada — Let.: Miguel Miguel.
266.676 — Como la Tela de Araña — Balada — Let.: Miguel Miguel.
266.677 — Gabito — Canc. — Let.: King Clave
266.678 — Piel y Corazón — Balada — Let.: King Clave.
266.679 — Tema Para Mamarrachito — Folk rock — Let.: Cholo Hernández.
266.680 — Tema del Locutor — Balada — Mús.: King Clave.
266.681 — Mi Amor, Feliz Cumpleaños Mi Amor — Balada — Mús.: King Clave.
266.682 — Como la Tela de Araña — Balada — Mús.: King Clave.
266.683 — Gagito — Canc. — Mús.: King Clave.
266.684 — Piel y Corazón — Balada — Mús.: King Clave.
266.685 — Tema Para Mamarrachito — Folk rock — Mús.: King Clave.

Por Edit. "San Javier - Bs. As. — V|84

266.686 — Pena Por Una Pena — Canc. Let.: Mono Flores - Pedro Favini.
266.687 — Soy lo que tu Necesitas — Canc. — Let.: Mono Flores - Pedro Favini.
266.688 — Demuestro lo que Vales — Canc. — Let.: Mono Flores - Pedro Favini.
266.689 — Llegó el Momento de Amarte — Canc. — Let.: Mono Flores - Pedro Favini.
266.690 — Callejero sin Amor — Canc. Let.: Mono Flores - Pedro Favini.
266.691 — Te Falta Hombría — Canc. — Let.: Mono Flores - Pedro Favini.
266.692 — Late, Late Corazón — Canc. — Let.: Mono Flores - Pedro Favini.
266.693 — Caminando por la Lluvia — Canc. — Let.: Mono Flores - Pedro Favini.
266.694 — Solo El — Canc. — Let.: Mono Flores - Pedro Favini.
266.695 — Pena Por una Pena — Canc. — Mús.: Pepe Motta - Jorge J. Gallo.
266.696 — Soy lo que Tu Necesitas — Canc. — Mús.: Jorge J. Gallo.
266.697 — Demuestra lo que Vales — Canc. — Mús.: Jorge J. Gallo - Pepe Motta.
266.698 — Llegó el Momento de Amarte — Canc. — Mús.: Jorge J. Gallo - Pepe. Motta.
266.699 — Callejero Sin Amor — Canc. — Mús.: Jorge J. Gallo - Pepe Motta.
266.700 — Te falta hombría — canc. — Mús.: Jorge J. Gallo.
266.701 — Late, late corazón — canc. — Mús.: Jorge J. Gallo - Pepe Motta.
266.702 — Caminando por la lluvia — can. — Mús.: Jorge J. Gallo - Pepe Motta.
266.703 — Sólo él. — canc. — Mús.: Jorge J. Gallo.

Por Edit. "Relay" - Bs. As. V|84:

266.704 — Campo Tacanitas — chamamé — Mús.: Carlos Brandán - Pancho Escalada, y|o.
266.705 — A los hermanos Argañaraz — chamamé — Mús.: Pico Gerez - Pancho Escalada, y|o.
266.706 — Al pago de Breayoj — chamamé — Mús.: Juancho Escalada - Pancho Escalada, y|o.
266.707 — Don Artemio — chamamé — Mús.: Marcelo Veliz - Pancho Escalada.
266.708 — Llega el fin de semana — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.709 — La chica que me hace falta — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.710 — Me dejaste por otro amor — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.711 — Yo soy terrible — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.712 — A tus brazos volveré — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.713 — Amor te seguiré queriendo — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.714 — Llega el fin de semana — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.715 — La chica que me hace falta — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.716 — Me dejaste por otro amor — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.717 — Yo soy terrible — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.718 — A tus brazos volveré — canc. — Mús.: Lalo Fransen.
266.719 — Amor te seguiré queriendo — canc. — Mús.: Lalo Fransen.

Por Edit. "Dun & Bradstreet S.A. - Bs. As. Cap.:

266.720 — Reference Book 1984. Comercial e Industrial de Argentina y Gran Buenos Aires — aut. anónima — Bs. As. I 84 — 1º tm.
266.759 — Boletín Adeba — bim. — a. 10 — Nº 90 — prop. Asociación de Bancos Argentinos — Dir.: Norberto C. Peruzzotti — Bs. As. II|84.
266.721 — Reference Book 1984. Comerc. e Industrial de Argentina - Interior — aut. anónimo — edt. Dun & Bradstreet S.A. — Bs. As. I|84 — tm. II.
266.760 — Noti-Riel — mens. — a. 8 — Nº 97 — prop. Dir.: Jorge Rubén Corigliano — Bs. As. Cap. V|84.
266.761 — Juegos para gente de mente — mens. — Nº 44 — prop. Jaime Poniachik — dir.: Jaime Poniachik - Daniel Samoilovich — Bs. As. Cap. IV|84.
266.762 — Twist y Gritos — quincen. — a.1 — Nº 1 — prop.: Carlos Luis Galanternik — Dir.: Carlos Galanternik — Buenos Aires, Capital IV|84.
266.763 — Desde el jardín — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Pedro Fernández Moujan — dir: Carlos Ferrando — Bs. As. IV|84 San Isidro.
266.764 — Boletín Mensual — Nº 4 — prop. Cámara de la Vivienda Económica de la Rep. Argentina — dir.: Carlos A. Loza Colomer — Bs. As. Cap. V|84.

Por "Edit. Angel Estrada" - Bs. As.:

266.767 — Dulce de leche — 15 ed. — aut. Carlos J. Durán - Noemí Beatriz Tornadu — ilustr.: Mirtha Castillo, y|o. — 4º gr. — XII|83 — 2 tms.
266.772 — Apéndice de delantales blancos — aut. Dora M. de Luchía Puig — 3ª ed. — XII|83 — 3º gr.

266.773 — Cuaderno de redacción, sintaxis y ortografía III — aut. Elsa Risso de Sperber - Teresa Inés García — II|84.
266.776 — Geografía de América, Argentina - Antártida — aut. Federico A. Daus — Reestructur.: Elsa Insogna — y|o. — 13 ed. XI|83.
266.777 — Nociones generales de lógica y filosofía — aut. Juan Alfredo Casaubon — II|84.
266.778 — Biología IV — auts. Maitena G. de Copello - Victoria Péres — ilustrado — II|84.
266.779 — Un mundo de cosas — 4º gr. — auts. (Selecc. textos): Alicia Ch. de López Olaciregui - Silvia Zuleta, y|o. — ilustrado — 6º ed. — XII|83.
266.780 — Mis lecturas — 7º gr. — auts. (Selecc. textos): Alicia Ch. de López Olaciregui - Silvia Zuleta, y|o. — Ilustrado — 6º ed. — XII|83.
266.800 — Metodología para el estudio de la realidad nacional — aut. Arturo Jauretche — edt.: (Coedic.) La Ventana - y Fundación Ross — S. Fe V|84 Rosario.
266.801 — Jauretche. Profeta de la esperanza — aut. Jorge Torres Roggero — edt. (Coedic.): La Ventana y Fundación Ross — S. Fe V|84 Rosario.
266.835 — Poemas para colegios primarios — aut. Juanita Chamorro Pérez — Edit.: La autora — Mendoza VII|83.
266.843 — Treinta años — auts. José Luis Cutello - Armando Vicente Minguzzi — edt. Los Dos Amigos, Editores — Bs. As. VII|83.

Discos.

Editados y Producidos por "Ethel Lynch" - Bs. As. VIII|83:

266.723 — Disco Nº 2: Música y voces para la clase de danza: 1: Barra — etc. — Adagio (de Strauss) y|o. — Int.: Profesora Ethel Lynch — Piano: Adelina Russo.
266.724 — Disco Nº 03: (Clase Adelantada): 1: Barra: O Dulce Misterio de la Vida — y|o. — (Lehar) y|o. — Int.: profesora Ethel Lynch — y piano: Adelina Russo.
266.725 — Disco Nº 01: (Clase intermedia) — 1: Barra, y|o. — Melodía Americana — y|o. — (Gordon) y|o. — Int.: profes. Ethel Lynch — piano: Adelina Russo.

e. 11|7 Nº 5.637 v. 11|7|84

---

6 DE JUNIO DE 1984

266.889 — Boletín de las Amigas de Betania del Sagrado Corazón — Nº 2 — Mendiolazza — V|84.
266.890 — Presente — Nº 118 — Gálvez — V|84.
266.891 — Educadores — III|84 — N. Sec. I|84 — Bs. As. — V|84 — La Plata.
266.892 — Progresos en Cardiología Práctica — Nº 3-4 — vol. 4 — Bs. As., Cap. — V|84.
266.893 — Boletín de Importación y Exportación Nº 100|124 — Bs. As., Cap. — III|84.
266.894 — Boletín de Régimen Financiero — Nº 101|25 — Bs. As., Cap. — IV|84.
266.895 — Amanecer — Nº 6|7 — Bs. As., Cap. — V|84.
266.896 — Dil Informes Laborales — Nº 211|212 — 2ª época — Bs. As., Cap. — V|84.
266.897 — Shinko no tomo — Nº 88 — Bs. As., Cap. — V|84.
266.898 — Para Vos — Nº 5 — Sta. Fe — V|84 — Rosario.

Inscriptas:

Por Edit. Melograf - Bs. As. — V|84:

266.899 — No hay invierno que sea eterno — canc. — Mús.: Carlos Nilson.
266.900 — Hoy soñé, fui pintor — canc. — Mús.: Carlos Nilson.
266.901 — Desde el comienzo — canc. — Mús.: Carlos Nilson.
266.902 — Todas las puertas — rock — Mús.: Carlos Nilson.
266.903 — Cambia el aire — canc. — Mús.: Carlos Nilson.
266.904 — ¿Quién más? — canc. — Mús.: Carlos Nilson.
266.905 — Vamos para atrás — canc. — Mús.: Carlos Nilson.
266.906 — Vamos arriba y abajo — canc. — Mús.: Carlos Nilson.
266.907 — Sí, como soy — canc. — Mús.: Carlos Nilson.
266.908 — Vendiendo lunas — canc. — Mús.: Carlos Nilson.
266.909 — No hay invierno que sea eterno — canc. — Let.: Carlos Nilson - Ricardo Zielinski.
266.910 — Hoy soñé, fui pintor — canc. — Let.: Carlos Nilson - Otero Wilson.
266.911 — Desde el comienzo — canc. — Let.: Carlos Nilson - Ricardo Zielinski.
266.912 — Todas las puertas — rock — Let.: Carlos Nilson.
266.913 — Cambia el aire — canc. — Let.: Carlos Nilson.
266.914 — ¿Quién más? — canc.: — Let.: Otero Wilson.
266.915 — Vamos para atrás — rock — Let.: Carlos Nilson.
266.916 — Vamos arriba y abajo — canc. — Let.: Carlos Nilson.
266.917 — Sí, soy como soy — canc. — Let.: Carlos Nilson.
266.918 — Vendiendo lunas — rock — Let.: Otero Wilson.
(id|- Melograf):
266.919 — Los brazos de tú gente — canc. — Mús.: Enrique Fowelsen.
266.920 — Así es la soledad — canc. — Mús.: Mariano Barabino.
266.921 — Libres sin temor — canc. — Mús.: Mariano Barabino.
266.922 — Estoy sola nuevamente — canc. — Mús.: Mariano Barabino.
266.923 — La fiesta terminó — canc. — Mús.: Roberto Belfiglio.
266.924 — Los brazos de tu gente — canc. — Let.. Marco Hernández.
266.925 — Así es la soledad — canc. — Let.: Rolando Hernández.
266.926 — Libres sin temor — canc. — Let.: Rolando Hernández - Rolando Barabino.
266.927 — Estoy sola nuevamente — canc. — Let.: Tormenta.
266.928 — La fiesta terminó — canc. — Let.: Marco Hernández.
266.929 — La academia de rock n' roll — rock n' roll — Mús.: Pierino Marzano.
266.930 — Salgamos a bailar — rock — Mús.: Pierino Marzano - Fabián Passaro.
266.931 — Hoy no llores — beat — Mús.: Pierino Marzano - Walter García Luna.
266.932 — Qué coche tiene el doctor — rock — Mús.: Pierino Marzano - Fabián Passaro, y|o.
266.933 — Me persigue el capataz — rock — Mús.: Pierino Marzano - Fabián Passaro, y|o.
266.934 — Tengo todo el ambiente — rock — mús.: Pierino Marzano - Fabián Passaro, y|o.
266.935 — Energía para compartir — beat — mús.: Walter García Luna - Pierino Marzano, y|o.
266.936 — Mi querida Graciana — rock — mús.: Pierino Marzano - Walter García Lima.
266.937 — Mi moto impresionante — rock — mús.: Pierino Marzano - Walter García Luima.
266.938 — La academia de Rock 'n' Roll — rock'n'roll — Letra: Pierino Marzano.
266.939 — Salgamos a bailar — rock — Letra: Pierino Marzano - Fabián Passaro.
266.940 — Hoy no llores — rock — letra: Pierino Marzano - Walter García Luna.
266.941 — Que coche tiene el doctor — rock — letra: Pierino Marzano - Fabián Passaro, y|o.
266.942 — Me persigue el capataz — rock — letra: Pierino Marzano - Fabián Passaro, y|o.
266.943 — Tengo todo el ambiente — rock — letra: Pierino Marzano - Fabián Passaro, y|o.
266.943 — Energía para compartir — rock — letra: Walter García Luna - Pierino Marzano y|o.
266.945 — Mi querida Graciana — rock — Letra: Pierino Marzano - Walter García Luna.
266.946 — Mi moto impresionante — rock — letra: Pierino Marzano - Fabián Passaro, y|o.
266.950 — Y bien — canción — Mús.: Francisco Heredia.
266.951 — En la peatonal — canc. — mús.: Francisco Heredia.
266.952 — Mi princesa vendrá — canc. — Mús.: Francisco Heredia.
266.953 — El invisible — canc. — mús.: Francisco Heredia.
266.954 — El almanaque me hace bromas — canc. — Mús.: Francisco Heredia.
266.955 — Para quedarse — canción — mús.: Francisco Heredia.
266.956 — Ciudad de espejos — canc. — mús.: Francisco Heredia.
266.957 — Aguas de la cañada — canción — mús.: Francisco Heredia.
266.958 — Lilileios — canción — mús.: Francisco Heredia.
266.959 — Otra función — canc. — mús.: Francisco Heredia.
266.960 — Buenas noches, tristeza — canción — mús.: Francisco Heredia.
266.961 — De cero — canción — mús.: Francisco Heredia.
266.962 — Pequeña alegría — canción — mús.: Francisco Heredia.
266.963 — El día más largo — canción. — mús.: Francisco Heredia.
266.964 — Antes de los treinta — canc. — mús.: Francisco Heredia.
266.965 — Córdoba va — canc. — mús.: Francisco Heredia.
266.970 — Y bien — canc. — let.: Francisco Heredia.
266.971 — En la peatonal — canc. — Letra: Francisco Heredia.
266.972 — Mi princesa vendrá — canc. — Francisco Heredia.
266.973 — El invisible — canc. — letra: Francisco Heredia.
266.974 — El almanaque me hace bromas — canc. — Letra: Francisco Heredia.
266.975 — Para quedarse — canción — Letra: Francisco Heredia.
266.976 — Ciudad de espejos — canción — letra: Francisco Heredia.
266.977 — Aguas de la cañada — canc.: — Letra: Francisco Heredia.
266.978 — Lililejos — canc. — letra: Francisco Heredia.
266.979 — Otra función — canc. — letra: Francisco Heredia.
266.980 — Buenas noches tristeza — canc. — letra: Francisco Heredia.
266.981 — De cero — canc. — letra: Francisco Heredia.
266.982 — Pequeña alegría — canción — letra: Francisco Heredia.
966.983 — El día más largo — canción — letra: Francisco Heredia.
266.984 — Antes de los treinta — canc. — letra: Francisco Heredia.
266.985 — Córdoba va — canción — letra: Francisco Heredia.
266.987 — yo, el milonguero — gaita — letra: Carlos A. Bottallo - Rubén I. Bottallo, y|o.
266.988 — Ladrona dime la verdad — rock — letra: Carlos A. Bottallo - Ruben I. Bottallo, y|o.
266.989 — Vete con el diablo — guaracha — letra: Carlos A. Bottallo Ruben I. Bottallo, y|o.
266.990 — Y ahora te vas — balada — letra: José A. Sánchez - Ruben I. Bottallo.
266.991 — Dime donde está tu corazón. — canc. — Carlos A. Bottallo - Cristian Fontana, y|o.
266.992 — Son... amores que matan — canc. — Letra: José Oscar Laroca - Néstor Bernis.
266.994 — Yo, el milonguero — gaita — mús.: Carlos A. Bottallo - Rubén I. Bottallo y|o.
266.995 — Ladrona dime la verdad — rock — mús.: Carlos Alberto Bottallo - Ruben I. Bottallo.
266.996 — Vete con el diablo — guaracha — mús.: Carlos A. Bottallo - Ruben I. Bottallo y|o.
266.997 — Y ahora te vas — balada — mús.: Carlos A. Bottallo - Pedro Cerini.
266.998 — Dime donde está tu corazón — canc. — mús.: Carlos A. Bottallo - Cristian Fontana.
266.999 — Son... amores que matan — canc. — mús.: Carlos A. Bottallo - Ruben I. Bottallo.

Por: Edit.: "Latin American Linguistic Service" - Bs. Aires: (Art. 57)

267.002 — Employment and Labour in Argentina: an Updapet Handbook of Legislation and Statistics — aut. orig.: Anónimo — trad. al inglés: Patricio Gavan Connolly — X/83.
267.003 — The profits tax of Argentine Republic. — aut.: Anónimo — trad.: Patricio Gavan Connolly — X|83.
267.004 — Bussine Corporations in Argentina: an Updapet Handbook of Legislation and Statistics — aut.: Anónimo — trad.: Patricio Gavan Connolly (y comentarios y cómputos) II|84.
267.005 — Outline of an Inmediate Program to Reatctivate the Economy, Increase Employmet and Real Earnings and Attack the Bostacle of Inflation — aut.: Anónimo — trad. al inglés: Patricio Gavan Connolly — II|84.
267.116 — Fundamentos del ajedrez — aut.: José Raúl Capablanca — trad.: Enrique P. Falcon. — 9ª edc. — edt.: Sopena Argentina S.A. — Buenos Aires, VI|83.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

259.918 — (del 23|4|84) — Bajo la cruz del Sur — aut.: Anón. — edt.: Kapelusz — guía metod. — Buenos Aires, II|84.
259.999 — (del 23|4|84) — Redemptio Donum — Nº 15 — Exhortación apostólica — aut.: Juan Pablo II — Edic. Paulinas — Bs. Aires, III|84.
260.443 — (del 25|4|84) — Ventana — aut.: Jean Claude Grumberg — trad. y adapt.: Mario Rolla — Repres. en el Ttro. Margarita Xirgu — Bs. Aires, Cap., I|84.
260.456 — (del 25|4|84) — Andrés en Michelángelo — aut.: Andrés Percivale - Geno Díaz, y|o — Repres. en Sala Michelángelo — Buenos Aires, Capital, I|84.

e. 11|7 Nº 5.638 v. 11|7|84

---

7 DE JUNIO DE 1984

267.123 — Informaciones económicas — Nº 2 — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
267.124 — La Nación — Edic. Aérea Internacional — Nº 1.237|40 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
267.125 — La Nación — Nº 40.396|425 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
267.126 — Pregón de La Plata — número 14.069|088 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
267.127 — Revista del notariado — Nº 792 — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
267.128 — Ako ku nippo — Nº 5.082|104 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
267.129 — Rodna rech — Nº 18|19 — Bs. As. — Capital Federal — V|84 — La Plata.
267.130 — Juntos — Nº 19 — Bs. As. — V|84 — Monte Chingolo.
267.131 — Prosperidad — Nº 134|35 — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.

Inscriptas:

267.149 — Constitución y deuda externa — aut. y edit.: Rodolfo B. Rotman — Bs. As. — VI|84.

Por edit. Relay — Bs. As. — V 84:

267.174 — Un blues para Juan — canc. — Mús.: María Esther Lovero.
267.175 — Un blues para Juan — canc. — Let.: María Esther Lovero.
267.176 — Tres anillos — canc. — Let.: Julio César Bissio.
267.177 — De qué me sirve la vida sin tu amor — canc. — Let.: Nazareno.
267.178 — Yo sé que hay otro — balada — Let.: Miguel A. Escalante - Pablo O. Carrera, y|o.
267.179 — No me cuentes nada — canc. — Let.: Miguel A. Escalante - Alejandro Corrales, y|o.
267.180 — Amor te digo adiós — canc. — Let.: Miguel A. Escalante - Oscar Costabello.
267.181 — De lástima no te quedes — balada — Let.: Miguel A. Escalante - Pablo A. Cabrera, y|o.
267.182 — Tres anillos — canc. — Mús.: Hugo Espíndola - Julio Stecyk.
267.183 — De qué me sirve la vida sin tu amor — canc. — Mús.: Nazareno.
267.184 — Yo sé que hay otro — balada — Mús.: Miguel A. Escalante - Pablo A. Cabrera, y|o.
267.185 — No me cuentes nada — canc. — Mús.: Miguel A. Escalante - Alejandro Corrales, y|o.
267.186 — Amor te digo adiós — canc. — Mús.: Miguel A. Escalante - Oscar Costabello.
267.187 — De lástima no te quedes — balada — Mús.: Miguel A. Escalante - Pablo A. Cabrera, y|o.
267.197 — Vivienda - Revista de la Construcción — mens. — a. 25 — Nº 263 — prop. Dir.: — Roberto Carmuega — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
267.198 — Mayoría oriental — seman. — a. 1 — Nº 2 — prop. Carlos De la Peña Nieto — Dir.: Carlos De la Peña — Bs. As. — Capital Federal — VI|84.
267.199 — V DI A Mitteilungsblatt — id. alemán — trim. — Nº 1 — prop. — Centro de Ingenieros Alemanes en la Argentina. — Dir.: Manfred Kreuser — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
267.200 — El bimestre político y económico — bim. — a. 3 — Nº 13 — prop.: CISEA — dir.: Jorge Schvarzer — Bs. As. — Capital Federal — I|84.
267.201 — Gacetilla — bim. — a. 13 — Nº 52 — prop. Consejo Profesional de C. Económicas de la Provincia de Bs. As. — dir.: Alfredo Domingo Avellaneda — Bs. As. — III|84 — Avellaneda.
267.202 — Siglo XXI — semestral — a. 6 — Nº 11 — prop. — Dir.: Kazuo Oshida — Bs. As. — Capital — Federal — VI|84.
267.203 — Argentina Seikyo — quincen. — a. 28 — Nº 391 — prop. Asociac. Religiosa Nichiren Shoshu de la Argentina — Dir.: Kazuo Oshida — Bs. As. — Capital Federal — V|84.
267.212 — De espaldas a Dios — aut. y edit.: Alfredo Arturo Suzzi — San Miguel de Tucumán — III|84.
267.288 — Valopride — aut. Anónimo — edt. Labinca S. A. — Bs. As. — IV|84.
267.321 — Poemas para ser olvidados — aut. y edit.: Adalberto R. Agudo — Bs. As. — II|82.

Por Edit. Relay S. A. — Bs. As. — V|84:

267.150 — No quiero mirarte a los ojos — canc. — Let.: Oscar Carranza - Nino Fuentes.
267.151 — Ahora como estás — balada — Let.: Nino Fuentes - Oscar Laroca, y|o.
267.152 — Esta noche no vendrás — canc. — Let.: Oscar Carranza - Nino Fuentes, y|o.
267.153 — Por el mundo van — canc. — Let.: Oscar Carranza - Nino Fuentes, y|o.
267.154 — Hoy ando muy solo — balada — Let.: Nino Fuentes - Oscar Laroca, y|o.
267.155 — Comparto un secreto con mi almohada — balada — Let.: Nino Fuentes - Sergio Villar.
267.156 — No quiero mirarte a los ojos — canc. — Mús.: Oscar Carranza - Nino Fuentes.
267.157 — Ahora cómo estás — balada — Mús.: Nino Fuentes - Oscar Laroca, y|o.

267.158 — Esta noche no vendrás — canc. — Mús.: Oscar Carranza - Nino Fuentes, y|o.
267.159 — Por el mundo van — canc. — Mús.: Daniel Magal - Nino Fuentes.
267.160 — Hoy ando muy solo — balada Mús.: Nino Fuentes - Oscar Laroca, y|o.
267.161 — Comparto un secreto con mi almohada — balada — Mús.: Nino Fuentes - Sergio Villar.

e. 11|7 Nº 5.639 v. 11|7|84

8 DE JUNIO DE 1984

267.325 — Boletín Angus — Nros. 619|25 — Bs. As., Cap., VI|84.
267.326 — Aberdeen Angus — Nros. 160|61 — Bs. As., Cap., VI|84.
267.327 — Revista Vivienda — Nros. 262|63 — Bs. As., Cap., VI|84.
267.328 — Presencias — Nros. 3|4 — Bs. As., VI|84 — Martínez.
267.329 — Hogar Cristiano — Nros. 1 y 2 — Bs. As., Cap., IV|84.
267.330 — Planteo — Nº 71 — Bs. As., Cap., V|84.
267.331 — El Avisador Automotriz — Nros. 94|97 — Bs. As., Cap., V|84.
267.332 — Bioquímica Clínica. Faba informa — Nº 122 — Bs. As., VI|84 — La Plata.
267.333 — Smer V. Slovensko Drzavo — Nº 101 — Bs. As., VI|84 — V. Ballester.
267.334 — República Croata — Nº 145 — Bs. As., Cap., VI|84.

Inscriptas por Edit. "Emecé" — Bs. As.:

267.406 — Placeres del paladar. — Aut.: Arturo León López Gil — II|84.
267.407 — Cama matrimonial — Aut.: Constance Beresford Howe — Trad.: Julia I. Benseñor de Jais — II|84.
267.408 — Los ricos y los virtuosos — Aut.: Helen Van Slyke — Trad.: Valeria Watson — II|84.
267.409 — Muerte en el acto — Aut.: William L. Deandrea — Trad.: Martha Aboaf — II|84.
267.410 — Vocación de curar — Aut.: Henry Denker — Trad.: Anónima — II|84.
267.411 — Anne, la de tejados verdes — Aut.: Lucy Maud Montgomery — Trad.: José García Díaz — II|84.
267.412 — Sonrisas y lágrimas — Aut.: Helen Van Slyke (con James Elward) — Trad.: Valeria Watson — 3ª ed. — I|84.
267.413 — Recuerda Gualeguaychú — Aut.: Susanna Agnelli — Trad.: Nora Adamovsky Amendoni — II|84.
267.414 — El poder confiscado — Aut.: Helene Carrere D'Encausse — Trad.: María Luz Obligado de Zoltowski — II|84.
267.415 — El informe de Brodie — Aut.: Jorge Luis Borges — 18ª ed. — I|84.
267.416 — Anti-Conferencias — Aut.: Isidoro Blaisten — 2ª ed. — I|84.
267.417 — El observador comprometido — Aut.: Raymond Aron — Trad.: Amanda Forns de Gioia — 2ª ed. — I|84.

Por Edit. Troquel - Bs. As.:

267.418 — Evaluación del aprendizaje — vol. 2 — Auts.: Benjamín S. Bloom - J. Thomas Hastings y|o — Auts. vol. 2: Constance K. Kamii - Courtney B. Cazden, y|o — Trad.: Antonio H. Soto - Enrique Molina de Vedia, y|o — 3ª ed. — V|83.
267.419 — Poema de Mío Cid — Aut.: Anónimo — Introd. y notas: Julio Caillet Bois — I|84.
267.420 — Economía política — Aut.: César H. Belaúnde — 27ª ed. — XII|83.
267.421 — El ermitaño — Aut.: Lobsang Rampa — Trad.: Rosa Albert — 12ª edit. — VI|83.
267.422 — Elaboración del currículo — Aut.: Hilda Taba — Trad.: Rosa Albert — 6ª ed. — V|83.
267.423 — Lluvia amarilla — Aut.: Sterling Seagrave — Trad.: M. M. Prelooker — IV|83.
267.478 — Clarinada — a. 33 — Nº 41 — Prop. Dir.: Manuel Gabino Morillo — Bs. As., V|84 — La Matanza.
267.479 — Faag-Mitteilungen — Noticiero Faag — Mens. — Nº 5 — Federación de Asociaciones Argentino Germanas — Dir.: Rodolfo Hepe — Bs. As., Cap., V|84 — Id. alemán.
267.430 — Historia de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de 9 de Julio — Aut.: Henri Aznar — Edit.: Sociedad Española de Socorros Mutuos de 9 de Julio — Bs. As., VII|82.

Por Edit. "Melograf" — Bs. As., V|84:

267.437 — Marinera — Tango — Letra.: Carlos Marín.
267.438 — Marinera — Tango — Música: Pedro Láurenz.
267.439 — Cabaret — Mús.: John Kander.
267.440 — Cabaret — Let. inglés: Fred Ebb.
267.441 — Algo de ternura — canc. — Mús.: Mario Parmisano.
267.442 — Algo de ternura — canc. — Let.: Otero Wilson.
267.443 — Vete sin decir adiós — balada — Mús.: Roberto Vicente Conso.
267.444 — Vete sin decir adiós — balada — Letra: Roberto Vicente Conso.

267.445 — Fiesta en el Norte — escondido Mús.: Pedro René Iñiguez.

Por Edit. "Valles Producciones srl." — Bas. II|84:

267.446 — Desde el sur al litoral — milonga — Mús.: Oscar Valles — Piedad Días Ribeiro.
267.447 — Desde el sur al litoral — milonga — Let.: Abel Visconti.

Por Edit. Emak — Bas. VI|84:

267.448 — Canción de los colores — canción infantil — Let.: Amalia Cristina Lodi.
267.449 — Canción de los colores — canción infantil — Mús.: Ricardo Orlando de Castro.
267.459 — Milonga del cocinero — milonga — Letra: Amalia Cristina Lodi.
267.460 — Milonga del cocinero — milonga — Mús.: Ricardo Orlando de Castro.
267.461 — La mesa no esta puesta — canc. inf. — Letra: Amalia Cristina Lodi.
267.462 — La mesa no está puesta — canc. inf. — Mús.: Ricardo Orlando de Castro.

Por Edit. "Kern Intersong" — Bas. VI|84:

267.463 — Loco lobo — balada — Let.: King Clave.
267.464 — Loco lobo — balada — Mús.: King Clave.
267.465 — Pero mejor me voy — canc. — Letra: Leandro J. Mauro.
267.466 — Pero mejor me voy — canción — Música: Leandro J. Mauro.
267.467 — Al gran Atahualpa — zamba — Let.: Miguel Angel del Sendero.
267.468 — Al gran Atahualpa — zamba — Música: Miguel Simón (El Duende del Bandoneón).
267.469 — Andando el pueblo de noche — tango — Let.: Graciela María León.
267.470 — Andando el pueblo de noche — tango — Música: Mapera.
267.471 — Apilate que largamos — milonga — Mús.: Carlos Lazzari - Osvaldo P. Cambón.
267.480 — Revista Pfa. Mundo Policial — trim. — a. 13 — nº 49 — prop. Editorial Policial — dir.: Eugenio Juan Zappietro. — Bas. Cap. III|84.
267.481 — Orientación Musicoterapéutica — trim. — a. 6 — nº 19|20 — prop. Ricardo Mauricio Struzer — dir. Ricardo M. Struzer. — Bas. Cap. 1º trim.|84.
267.482 — Acción celeste y blanca — bim. — a. 1 — nº 2 — prop. Asoc. Civil Agrupación Unidad y Acción Celeste y Blanca. — dir.: Rodolfo Toscano. — Bas. Cap. IV|84.
267.525 — Sueños de juventud — aut. Miguel Angel Romero Perie. — edt. Poemus Ediciones. Bas. Cap. V|84.
267.541 — Manejo de la conducta odontológica del niño — auts. Louis W. Ripa — James T. Barenie — trad. Carlos A. Pecorone. — colab.: Thor S. Bakland y|o — Bas. IV|84 — edt. Mundi.

Por Edit. "Salvo S.A. Comercial, Importadora y Exportadora" — Bas.:

267.577 — Manual Lavarropas Automático con Tambor Horizontal — aut. Anónimo — X|83.
267.578 — Tropical — aut. Anónimo — X|83.

Por Edit. "Paris Editora" — Bas.:

267.596 — Work Book — book 1 — aut. Orfilia Esther Paris. IV|83.
267.597 — Work Book — book 2 — aut. Orfilia Esther Paris. III|84.
267.598 — Third Book of English — book 3 — aut. Orfilia Esther Paris. — ilustrado — IV|84 — 2º ed.
267.599 — First Book of English — book 1 — aut. Orfilia Esther Paris. — I|84 — 5º ed.
267.602 — Second Book of English — book 2 — aut. Orfilia Esther Paris. — ilustrado — III|84 — 4 ed.

e. 11|7 Nº 5.640 v. 11|7|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº 533|84

Buenos Aires, 3 de julio de 1984.

Visto la necesidad de implementar las medidas reglamentarias que permitan un adecuado contralor de la modalidad atinente a circuito cerrado que caracteriza a los servicios de autotransporte para el turismo y viajes ocasionales, y

Considerando:

Que corresponde preservar esta modalidad en tales prestaciones asegurando la efectiva realización de los mismos con las características propias de este tipo de servicios, a saber: el regreso del turista al punto de partida en el mismo vehículo utilizado en la iniciación del viaje.

Que por lo expuesto resulta conveniente establecer la obligatoriedad por parte de las empresas que prestan dichos servicios, de registrar la nómina de pasajeros que integren los contingentes a transportar, determinándose a tal efecto, los datos que deberá contener la referida nómina.

Que el pronunciamiento al respecto, encuadra en las atribuciones determinadas por el Art. 9 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, aprobado por Decreto Nº 27.911|39.

Por ello,

El ministro de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas permisionarias de jurisdicción nacional o provincial que realicen viajes ocasionales en circuito cerrado de carácter interjurisdiccional e internacional, y las que presten servicios de autotransporte para el turismo, deberán registrar la nómina de pasajeros que integren los respectivos contingentes a transportar, copia de la cual obrará en la unidad en viaje, para ser exhibida ante la autoridad competente que en el itinerario la solicite.

Artículo 2º — La nómina descripta en el artículo 1º deberá presentarse por duplicado junto con la respectiva solicitud de autorización de viaje especial, a los efectos de su certificación, reteniendo la autoridad habilitante el original de la misma, y asentarse en el contrato que celebre la empresa de transporte con el agente autorizado, para la prestación de servicios de autotransporte para el turismo; conteniendo los siguientes datos:

1) Fecha de iniciación y culminación del viaje a realizar.

2) Origen y destino del grupo a transportar.

3) Agente habilitado por autoridad turística.

4) Identificación del vehículo a utilizar.

5) Nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de los pasajeros que integran el grupo a transportar.

Artículo 3º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Artículo 4º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y hágase saber a la Dirección Nacional de Turismo y a las Direcciones Provinciales de Transporte para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Roque G. Carranza

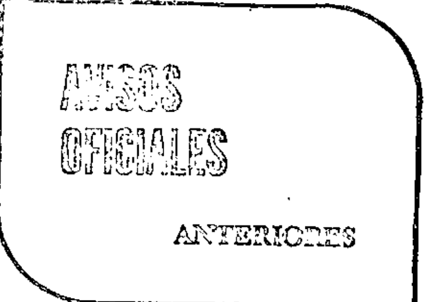
e. 11|7 Nº 5.634 v. 11|7|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a Margarita Elena Ojeda, Stella Maris Lombardo y a Leonor Coira de Consoli para que presenten descargo, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 142|83, bajo apercibimiento legal. Hágase saber a las interesadas que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 11|7 Nº 3.791 v. 13|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2|5 al 4|5|84.



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de U$S 8.750 Nº 200.311, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1981" de U$S 1.000 Nros. 326.169; 608.826|829; 618.896; 619.911; 624.107|11; 624.115; 632.921|925; 632.940|943; 638.890; 639.416|419; 641.670; 642.477; 643.756|757; 646.482|484; 648.623; 653.309; 655.749|750; 662.918|919; 662.923; 664.468|469; 639.008 y 677.514, de U$S 5.000 Nros. 414.518; 424.254; 436.243; 437.086; 441.760; 445.681|682; 445.691|693; 806.342; 808.923; 816.882|887; 823.604 y 848.583 y de U$S 10.000 Nros. 501.926; 502.543; 502.846; 505.831; 506.280; 506.333|336; 513.802|803; 910.363; 913.407 y 914.061, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de "Bonos Externos 1982" de

U$S 100 Nros. 1.778.883; 1.799.516|517; 1.806.907; 1.842.611; 1.901.247; 2.006.120|121 y 2.073.308|809, de U$S 500 Nros. 2.347.760 y 2.403.076, de U$S 1.000 Nros. 1.010.508; 1.011.525; 1.022.951; 1.027.853; 1.045.699|700; 1.046.861; 1.071.360; 1.093.191|192; 1.093.700; 1.096.541; 1.100.679; 1.111.524; 1.117.251|252; 2.602.303; 2.656.379; 2.695.071; 2.737.372; 2.803.201 y 2.842.132, de U$S 5.000 Nros. 1.324.696 y 3.028.438|447 y de U$S 10.000 Nros. 1.627.791; 1.628.064; 1.629.234 y 5.004.650|651, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 4.488 e. 29|6 Nº 4.877 v. 31|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/6 al 28/6/8.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 1.309.534 y de U$S. 10.000 Nros. 1.625.726 y 3.202.840, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.604 e. 6|7 Nº 6.328 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.677.785 y 2.685.173, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 28|6 Nº 5.217 v. 30|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6.000 Nº 3.582.326, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. —

$a 756.— e. 1|6 Nº 2.995 v. 11|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 100 Nros. 1.704.538 y 1.762.790, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 2.604 e. 6|7 Nº 6.264 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 175,30 Nros. 338.544; 341.092; 668.143; 672.241|242, del empréstito "Bonos Externos 1981".

Buenos Aires, 7 de junio de 1984.

$a 1.008 e. 12|6 Nº 4.327 v. 10|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de BONOS EXTERNOS 1981, de u$s 1.000 Nº 622.190, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 792 e. 26|6 Nº 4.834 v. 23|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.818.714|717; 1.856.090|091 y 2.061.007|008 y de u$s 500 Nº 2.433.997, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984.

$a 1.260.— e. 22|6 Nº 4.565 v. 23|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.075.626|631, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.800 e. 13|6 Nº 3.307 v. 13|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.792.579|577, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984.

$a 2.728 e. 5|7 Nº 6.159 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "BONOS EXTERNOS 1982" de u$s. 500 Nº 2.382.625 y de u$s. 1.000 Nros. 1.012.033 y 2.705.209, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.164 e. 4|7 Nº 6.012 v. 6|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 3.510.831, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.232 e. 10|7 Nº 6.479 v. 10|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 666.017, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.

$a 1.008 e. 19|6 Nº 4.125 v. 19|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efecto legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 4.375 Nº 126.470, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 18|6 Nº 3.910 v. 18|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "BONOS EXTERNOS 1982" e de u$s. 1.000 Nros. 1.112.618|621; 2.851.749 y 2.851.755, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 4|7 Nº 6.055 v. 6|8|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización por la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

FRIJATELJ, José
VANDECAVEYE, Tiburcio
WASINGER, Héctor.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984.

e. 2|7 Nº 5.576 v. 16|7|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

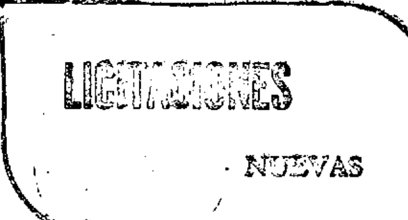
AREVANO REYES, Florencio
BAZAN, Pedro Octavio
CHAVEZ, Paulino
CARDOZO, Ramón
DE LARA, José Rubén
GUFFANTI, Walter Oscar
GANCI, Marta
HERNANDEZ, Luis Horacio
TORIO Salvador
LEMOS, Carlos Miguel
MOLINA, Héctor Alberto
PEREZ, Lorenzo
TAPIA AVILA, Marcos Adolfo
URIBE, Juan Domingo

e. 6|7 Nº 5.684 v. 20|7|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica a la señora MARIA ISABEL MARTIN que por resolución Nº 1304|84 la declara deudora del fisco por la suma de cuarenta y cuatro mil setenta y ocho pesos arg., con ochenta y un centavos ($a 44.078,81), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y la emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 6|7 Nº 5.684 bis v. 11|7|84



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.249

Llámase a Licitación Pública Nº 77, por la provisión de "Material y drogas para laboratorio".

Apertura: 19 de julio de 1984 a las 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e.11|7 Nº 5.612 v.12|7|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COMPRAS
Licitación Pública Nº 15|84

Para el día 24|7|84 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para la adquisición de renovar los artefactos, instalaciones, revestimientos, albañilería, y piso de baños.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital Federal en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e.11|7 Nº 5.613 v.12|7|84

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 3|84

Llámase a Licitación Pública para la contratación de 12 (doce) camas sanatoriales bajo el régimen de cama fija para la internación de agudos, afiliados a esta OSFAMI.

Apertura: 18|7|84 a las 15 horas en la Avenida Las Heras 1925, Capital Federal, retirar pliego de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.

Valor del pliego: $a 200.

$a 390,60 e. 11|7 Nº 6.876 v.12|7|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 7.020|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.376, para la impresión y provisión de ejemplares de "Erogaciones del Sector Gubernamental Distribuidas por Jurisdicción, ejercicios 1976 y 1977", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1984 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.11|7 Nº 5.615 v.12|7|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 7.621|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.377 para la impresión y provisión de ejemplares de "Recursos y Erogaciones Municipales. Ejercicios 1972-1979", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1984 a las 14.30 hs., en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.11|7 Nº 5.616 v.12|7|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 7.622|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20.378 para la impresión y provisión de ejemplares de "Erogaciones del Sector Gubernamental Distribuidas por Jurisdicción. Ejercicios 1977 y 1978", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1984 a las 15.45 hs., en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.11|7 Nº 5.617 v.12|7|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 34 para la provisión de sobres, cuya apertura se realizará el día 19 de julio de 1984 a las 11 horas en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, Oficina 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $a 250.

e.11|7 Nº 5.614 v.12|7|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 117/84 por el mantenimiento de dos barreras ubicadas en Guardia de Acceso a Zona Carga — Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires; a partir del libramiento de la orden de compra hasta el 31-12-84, con opción a dos meses más en las mismas condiciones.

Apertura: Día 18 de julio de 1984 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 11/7 Nº 5.618 v. 12/7/84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Lic. Púb. Nº 2/84 obra pública
Expte. Nº 4.694/84

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de julio de 1984 a las 15 horas para la ejecución de la Obra: Pavimento articulado para la zona de Centro Panamericano de Zoonosis, Avda. Fleming número 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Importe del pliego: $a 1.400.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.

e. 11/7 Nº 5.619 v. 17/7/84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 227, 1984 para la adquisición de: Uniones de latón estañado para terminales de mandentar, Terminales de latón estañado para indentar, Arandelas de bronce lisas y Arandelas de hierro lisas, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza número 1085, 5to. piso, Rosario, en el horario de 7 a 12, y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 20 de julio de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 11/7 Nº 5.620 v. 12/7/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Lic. Púb. Nº 24/84

Para la provisión de elementos de protección personal (guantes, tierra de diatomeas, respiradores de máscara anti gas, cinturones de seguridad, protectores faciales, etc.).

Apertura: 8-8-84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734/42 - 1er. Sub-suelo, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 325.

e. 11/7 Nº 5.623 v. 20/7/84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.858 hasta el día 20 de julio de 1984 a las 11 horas, para efectuar un Servicio de Transporte en ómnibus, por el período de tres (3) meses, para aproximadamente ochenta (80) personas, agentes del Area Bahía Blanca del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en dicho Departamento Distrito, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), calle 2 de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de $a 20,00.

Asimismo podrán solicitarse por correo previo giro postal o bancario por su importe más un adicional de $a 43,00 para franqueo.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 11/7 Nº 5.624 v. 12/7/84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 737 hasta el día 20 de julio de 1984 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para: la contratación de ómnibus, transporte personal embarcado (cambio de guardia).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $a 100,00.
Franqueo: $a 40,00.

e. 11|7 Nº 5.624 v. 12|7,84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.507

Obra: "Reparación de escapes, cortes de derivaciones, renovación y/o instalación hasta 150 m aproximadamente de longitud de cañería mayor de baja presión, renovación parcial o total de derivaciones domiciliarias, servicios derivados a redes de baja presión y provisión de mano de obra para trabajos en Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km a partir del mojón "0" km (Plaza Congreso).

Fecha de apertura: 27 de julio de 1984 a las 9 horas.

Valor documentación: $a 11.700.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 11|7 Nº 5.626 v. 12|7|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 8562-LP-1983

Locación de un local destinado a sede de Agencia Comercial de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación en la Ciudad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires), circunscripta por las calles: Juan B. Palaa, Adolfo Alsina, Pte. Bartolomé Mitre, Laprida, F. Ameghino, Chacabuco y Maipú. Apertura el 24 de julio de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la locación: pesos argentinos 1.920.000.

e. 11/7 Nº 5.622 v. 12/7/84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Lic. Púb. Nº 78/984

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución del Servicio de limpieza en la Sucursal Avellaneda de ENCOTEL (Bs. As.. Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de julio de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras DAB, 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.. Buenos Aires, 11 de julio de 1984. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego: $. 202.

e. 11/7 Nº 5.621 v. 12/7/84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 380.192|84

Llámase a Licitación Pública Nº 28|84, para la adquisición de seiscientas mil (600.000) tarjetas tipo Hollerith modelo I.B.M. 5085 izquierdo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1984, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 11|7 Nº 5.627 v. 12|7|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 19|7|84, a las 14.30 horas para la adquisición de placas radiográficas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar a partir del día 7|84, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, en el Depto. de Compras y Contrataciones, sito en la Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, en forma gratuita.

La apertura se realizará en dicho Depto. Oscar Omar García, Jefe Compras y Contrataciones.

$a 455,70 e. 11|7 Nº 6.797 v. 13,7,84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámase a Licitación Pública Nº 25,84, para el día 19|7|84, a las 15 horas para la adquisición de material de curaciones (gasa tubular y tela adhesiva).

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en forma gratuita de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, en el Depto. de Compras y Contrataciones, sito en la Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, a partir del día 7|84.

La apertura se realizará en dicho departamento.

Oscar Omar García, Jefe Compras y Contrataciones.

$a 455,70 e. 11 7 Nº 6.798 v. 13,7|84

Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000758|84-5
Licitació Pública Nº 21|84

Apertura: El día 17 de julio de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Carne vacuna.

e. 11|7 Nº 5.630 v. 12|7|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000209|81-3

Llámase a Licitación Pública Nº 016.84 para el día 19 del mes de julio de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición frascos de drenajes, termómetros, jeringas, tubuladura plásticas, agujas descartables, cánulas endotraqueales, hojas de bisturí, set de bomba de PVC, equipos de infusión venosa etc., con destino a Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|7 Nº 5.628 v. 12,7,84

HOSPITAL NACIONAL DE HABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000207.84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 017|84 para el día 20 del mes de julio de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos, con destino al Hospital Nacional de Rehabilitación respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finachietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|7 Nº 5.629 v. 12|7,84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Licitación Pública Nº 55|84
Expediente Nº A - 4.202

Para el día 24 de julio de 1984.

Contratación de un servicio de transporte de personal de turno en guardias rotativas.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 5|7 Nº 5.648 v. 17|7|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 045|84
Expediente Nº E - 5.194,84

Para el día 24,7|84, a las 14.30 horas. Provisión de plaqueta de metal duro y fresa.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros - Compras. Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Arribeños 3619, 3º p., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 10|7 Nº 5.685 v. 11,7.84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 049'84
Expediente Nº E - 5.201,84

Para el día 25|7,84. a las 14.30 horas. Revisión, provisión de repuestos y reparación de equipos de aire acondicionado.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Arribeños 3619, 3º p., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 10|7 Nº 5.686 v. 14|7|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 050,84
Expediente Nº E - 5.203|84

Para el día 23|7;84. a las 14.30 horas. Por la prestación de servicios y provisión de elementos de desinfectación (desrodentización y desinsectación) para la Central Nuclear en Embalse.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras. Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Arribeños 3619, 3º p., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 10|7 Nº 5.687 v. 11,7|84

MINISTERIO DE DEFENSA

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de julio de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 118|84: "Prov. de pan, pebetes, medias lunas y pastas, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 29|6 Nº 5.521 v. 11|7|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de julio de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 119|84: "Prov. de pollos y huevos, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 29/6 Nº 5.522 v. 11/7/84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de julio de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116/84: Prov. de papas, verduras y frutas, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 29,6 Nº 5.519 v. 11|7|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 18 de julio de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 115|84: "Prov. de carne y sus derivados, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 29,6 Nº 5.518 v. 11|7|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 19 de julio de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 117|84: "Prov. de productos lácteos, solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 29|6 Nº 5.520 v. 11|7|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091|99 - Int. 171 - 172

Llámese a Licitación Pública Nº 15|84 para el día 25 de julio de 1984, a las 11 horas, por la provisión de 3 (tres) máquinas rectificadoras, 1 (una) fresadora-punteadora y 1 (una) electroerosionadora, nuevas, sin uso. Alternativamente se aceptarán cotizaciones por máquinas usadas en buen estado de conservación.

Por pliego de condición dirigirse a esta Dirección General —Departamento Compras—, 1º piso, Oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 5|7 Nº 5.627 v. 17,7|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámese a Licitación Pública Nº 156|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de julio de 1984, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones. Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de una motobomba portátil para servicio contra incendio y dos equipos respiratorios autónomos de circuito abierto.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 10 7 Nº 5.689 v. 11,7|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 001|84, para la ejecución de la obra: "Completamiento Hangar Astori - Aeropuerto Internacional Resistencia", Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: $a 3.500.000.
Fecha de apertura: 29-8-84.
Hora: 10.
Lugar: Departamento Economía. Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Obra de: Arquitectura.
Precio documentación técnica: $a 3.000.
Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura. Casilla de Correo 428, T.E. 22454.

e. 21,6 Nº 5.265 v. 12,7|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 002,84, para la ejecución de la obra: "Completamiento e Instalación Eléctrica y Radioeléctrica Torre de Control, Aeródromo Reconquista", Reconquista, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a 1.900.000.
Fecha de apertura: 29,8|84.
Hora: 10.30.
Lugar: Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Obra de: Ingeniería y Arquitectura.
Precio documentación técnica: $a 3.000.
Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste, Departamento Economía, Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco), los días hábiles de 8 a 12 horas hasta cinco (5) días antes de la apertura. Casilla de Correo 428 - T.E. 22454.

e. 21|6 Nº 5.266 v. 12,7,84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 113 84 por la venta de 165 cintas para impresora IBM, usadas. Departamento Procesa-

miento de la Información de la Administración Nacional de Aduanas.
Apertura: Día 17 de julio de 1984, a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 10|7 Nº 5.689 v. 11|7|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 para lograr la contratación del servicio de refrigerio para los agentes de la Región Córdoba.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1984, a las 11 horas, en la Sede de la Región Córdoba, Av. Colón Nº 748|60, Córdoba, en la provincia del mismo nombre.
Para consultar detalles, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 13 horas.
e. 10|7 Nº 5.690 v. 11|7|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA BANDA
Licitación Pública Nº 2|84
Expediente Nº 284

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, cuya apertura se fija para el día 17 de julio de 1984 a las 16 horas, para contratar el alquiler de un inmueble para local de la Estación Experimental Agropecuaria dependiente del I.N.T.A., en la ciudad de Santiago del Estero.
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el servicio Administrativo de la Est. Experimental La Banda, sito en Ruta Nº 11, Camino a Clodomira, La Banda (Santiago del Estero), donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 10|7 Nº 5.693 v. 11|7|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84, a los efectos de lograr la adquisición de antiparras antipolvo, guantes de cuero, delantales de cuero, antiparras metálicas, pantallas p|soldadores y sacones de cuero vacuno curtidos al cromo.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de julio de 1984 a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.
e. 10|7 Nº 5.691 v. 11|7|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 54|84, para el rebobinado de motores eléctricos.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administracóin), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 19 de julio de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 10|7 Nº 5.692 v. 11|7|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.255|84, hasta el día 18 de julio de 1984, a las 14 horas, para la provisión de carátulas, fichas, recibos, etcétera.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (teléfono 37-9137).
e. 10|7 Nº 5.695 v. 11|7|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 29|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Agua de Castilla - Abralaite (reconstrucción de badén con hormigón clase "D") en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.
$a 1.816.000. Depósito de garantía: $a 18.160; precio del pliego: $a 400; plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 13 de julio de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez Nº 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|6 Nº 5.463 v. 11|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 28|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Palo Blanco - Libertador General San Martín (reconstrucción de base estabilizada granular) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.
$a 1.894.200. Depósito de garantía: $a 18.942; precio del pliego: $a 400; plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez Nº 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|6 Nº 5.462 v. 11|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.632|84 para contratar la construcción de cinco viviendas para el personal del 23º Distrito, calle Ramón y Cajal entre Errazuriz y 25 de Mayo, Río Gallegos, en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. — $a. 4.000.000.
Depósito de garantía: $a 40.000.
Precio del pliego: $a 800.
Plazo de obra: 1 año calendario.
Presentación propuestas: 23 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|6 Nº 5.504 v. 19|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 30|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Quera-Sayate (reconstrucción de badén con hormigón clase "D") en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.
$a 1.816.000. Depósito de garantía: $a 18.160; precio del pliego: $a 400; plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 13 de julio de 1984 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez Nº 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|6 Nº 5.464 v. 11|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Zora - Acceso a Caimancito reconstrucción de obras de protección en puente sobre Aº Los Berros) en jurisdicción de la Prov. de Jujuy.
$a 1.864.805. Depósito de garantía: $a 18.648; precio del pliego: $a 400; plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez Nº 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|6 Nº 5.460 v. 11|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 31|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Tilcara - Humahuaca (ejecución de defensa pie de gallo con provisión de material) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.
$a 1.853.000. Depósito de garantía: $a 18.530; precio del pliego: $a 400; plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 13 de julio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez Nº 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|6 Nº 5.465 v. 11|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|84 del 11º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 38 - Tramo: El Portezuelo-La Merced (construcción obras complementarias para desagües) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.
$a 2.031.508. Depósito de garantía: $a 20.315; precio del pliego: $a 400,63; plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 13 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos como así también en las Sedes de los Distritos 3 y 16 Tucumán y Santiago del Estero, sitos en Avenida Mate de Luna 1975 y Avda. Roca 777, respectivamente.
e. 27|6 Nº 5.459 v. 11|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 27|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Chalican - Río Ledesma (reconstrucción de base estabilizada granular) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.
$a 1.894.200. Depósito de garantía: $a 18.942; precio del pliego: $a 400; plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1984, a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez Nº 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|6 Nº 5.461 v. 11|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.634|84 para la ejecución de las obras en el Complejo Zárate Brazo Largo: Reposicionamiento de Defensas de Pilas de Puente y Viaducto integrado en el Río Paraná Guazú (reposicionamiento y repintado parcial de defensas de pilas de puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 5.928.082.
Depósito de garantía: $a 59.281.
Precio del pliego: $a 1.200.
Plazo de obra: 50 días corridos.
Presentación propuestas: 24 de julio de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|6 Nº 5.505 v. 19|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.633|84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Arroyo Naranjo — Acceso a Palomitas — Puentes sobre los Arroyos Tedín, Chato, Lumbreras y Guzmán (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 28.420.000.
Depósito de garantía: $a 284.200.
Precio del pliego: $a 5.700.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 9 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 5.560 v. 23|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2-TR-84 del 13º Distrito para contratar la adquisición de mamelucos de trabajo, guardapolvo p|caballero, guardapolvo p|dama, trajes p|ordenanza, buzos térmicos, guantes de trabajo, borceguíes y zapatos.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 17 de julio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|7 Nº 5.695 v. 12|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3-TR-84 del 13º Distrito para contratar la adquisición de zafaris c|abrigo, sacos de cuero, capas impermeables y botas de goma.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 17 de julio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|7 Nº 5.696 v. 12|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84 del 20º Distrito para contratar los servicios de limpieza de oficinas y tareas de jardinería.
Precio del pliego: $a 20.
Plazo de locación: 7 meses.
Presentación propuestas: 17 de julio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 146, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|7 Nº 5.697 v. 11|7|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.635|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Yala - León, Sección: Progresivas: 1689,63 - 1691,00 (excavación para fundaciones y reconstrucción de defensas con hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 18.724.000.
Depósito de garantía: $a 187.240; precio del pliego: $a 3.750; plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 1º de agosto de 1984, a las 15 horas, en la Sede de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 10|7 Nº 5.698 v. 30|7|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1315|84. — Descripción: Contratación del servicio terminal automotor para el transporte de contenedores en Estaciones Colegiales, Federico Lacroze, Int. Caseros y Retiro Norte.
Apertura, día y hora: 10|8|84, a las 15.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Expte. Nº 21.958|84. — Descripción: Renovación línea aérea de telecomunicaciones desde Estación Los Ralos (Km. 766|007) hasta Estación Gobernador Nougués (Km. 790|638) de la Línea C en la Provincia de Tucumán.
Presupuesto oficial: $a 3.724.974.
Apertura, día y hora: 26|7|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 380.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja de Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 horas.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº E. 84|2. — Descripción: Subestaciones rectificadoras para tracción eléctrica. Modernización de equipos rectificadores.
Presupuesto oficial: $a 124.000.000.
Apertura, día y hora: 10|8|84, a las 13.
Valor del pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 00256|84. — Descripción: Peines de cajas detectoras de 4 y 6 contactos. Juegos de engranajes.
Apertura, día y hora: 8|8|84, a las 13.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 00263|84. — Descripción: Cerraduras eléctricas tipo Westinghouse D4 con cierra circuitos rotativos para 8|10 V.cc., completa.
Apertura, día y hora: 6|8|84, a las 13.
Valor del pliego; $a 300.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín Nº 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1417|84. — Descripción: Motores diesel de 4 y 6 cilindros, completos, con caja de velocidad.
Apertura, día y hora: 31|7|84, a las 10.
Valor del pliego: $a 170.
Licitación Pública Nº 1397|84. — Descripción: Plomo en lingotes, aleación cobre níquel.
Apertura, día y hora: 31|7|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 350.
Licitación Pública Nº 1345|84. — Descripción: Repuestos para coches Materfer.
Apertura, día y hora: 1º|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 130.
Licitación Pública Nº 1397|84. — Descripción: Repuestos para Locomotoras Alco.
Apertura, día y hora: 2|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 800.
Licitación Pública Nº 1421|84. — Descripción: Repuestos para vagones.
Apertura, día y hora: 3|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 450.
Licitación Pública Nº 1423|84. — Descripción: Aros, etc., para motores Alco.
Apertura, día y hora: 6|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº 1425|84. — Descripción: Elementos filtrantes p|aceite y combustible.
Apertura, día y hora: 7|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1427|84. — Descripción: Materiales maquinados p|locomotoras Alco.
Apertura, día y hora: 8|8|84, a las 11.
Valor del pliego: $a 250.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M 84|134 C.C. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors: Placas.
Apertura, día y hora: 24|7|84, a las 13.
Valor del pliego: $a 100.
Licitación Pública Nº M. 84|159. — Descripción: Planchas para pisos de caucho sintético.
Apertura, día y hora: 30|7|84, a las 14.
Valor del pliego: $a 100.
Licitación Pública Nº M. 84|160 C.C. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors: Cilindro, pistón, etc.
Apertura, día y hora: 31|7|84, a las 14.
Valor del pliego: $a 100.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé.

Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G. 8407. — Descripción: Gabanes de paño.
Apertura, día y hora: 20|7|84, a las 14.
Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº G. 8408. — Descripción: Pantalones de paño, color gris.
Apertura, día y hora: 20|7|84, a las 15.
Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº G. 8409. — Descripción: Sobretodos de paño azul.
Apertura, día y hora: 20|7|84, a las 16.
Valor del pliego: $a 200.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
e. 10|7 Nº 5.699 v. 12|7|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23|84

Para la adquisición de cámaras y cubiertas varias.
Apertura: 30|7|84, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 750.
e. 29|6 Nº 5.527 v. 11|7|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 84|84

Reparación cigüeñal Fiat 4212, División Formosa. — Fecha de apertura: 16|7|84, 10 horas. Valor del pliego: $a 200. Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.
e. 10|7 Nº 5.700 v. 12|7|84

Secretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 24|84 INCYTH - BID
Expediente Nº 30.508|83 y agregado

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 24|84 INCYTH - BID el día 23 de julio de 1984, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cuatro (4) equipos de télex con destino a la red de transmisión de datos hidrológicos de los Centros de Ezeiza, Córdoba, Santa Fe y Mendoza.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 180.
e. 4|7 Nº 5.597 v. 16|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 7.443-LP-83

Contratación de la reconstrucción revestimiento en plástico reforzado de los piletones números 1, 3, 4 y 6 de la Fábrica de Coagulante del Establecimiento General Belgrano en Bernal (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: 31 de julio de 1984 a las 16 horas en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840 Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la contratación: $a 12.390.000 incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 28|6 Nº 5.500 v. 19|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 14.071-LP-83

Provisión, instalación y mantenimiento de seiscientos diez (610) medidores domiciliarios y tipo industrial para registro de provisión de agua, a instalar en la Capital Federal y en los Partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, San Martín y Esteban Echeverría (provincia de Buenos Aires).
Apertura: el 31 de agosto de 1984 a las 16 horas en Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1840. (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial de las obras: $a 20.975.208, importe que incluye el IVA.
Monto de garantía de la propuesta: $a 209.752.
e. 5|7 Nº 5.637 v. 26|7|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.911-LP-1984

Provisión de 17.300 tn. de cal viva aérea en terrones para tratamiento de agua con destino a los Establecimientos Gral. San Martín y Gral. Belgrano.

Apertura: 27 de julio de 1984, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 64.782.000, importe que incluye el I.V.A.
e. 4|7 Nº 5.599 v. 16|7|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública G 648|83
SEGUNDO LLAMADO

Material p|adaptar rodamientos en bogies de vagones carboneros.
Apertura: 26|7|84; 10 hs. Valor del pliego: $a 500.
Informes y pliegos: en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 6|7 Nº 5.664 v. 18|7|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 0076-E|83 8-24-000

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de julio de 1984, a las 10 horas en Cabecera del Distrito 24º Río Gallegos, para contratar la ejecución del Servicio de Transporte Postal entre Bajo Caracoles y Lago Posadas (Dto. 24º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Correos Puerto San Julián (Dto. 24º) en el horario de 8 a 12 y 14 a 18.
El precio de los mismos se fijó en pesos argentinos 300.
e. 2|7 Nº 5.558 v. 12|7|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 74|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de ovillos o bobinas de hilo de material sintético para atar.
Las propuestas serán recibidas hasta el 23 de julio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 2.837.
e. 4|7 Nº 5.596 v. 16|7|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 28.018 E|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de julio de 1984, a las 11 en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de limpieza del edificio fiscal de la oficina Mar del Plata (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la sede del Correo Central (La Plata) y oficina Mar del Plata, Avenida Luro y Santiago del Estero, (Provincia de Buenos Aires).
Valor del pliego: $a 880.
e. 5|7 Nº 5.636 v. 17|7|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 10 de julio de 1984, para resolver la provisión de máquina de carpintería y taller con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, Córdoba, Salta, San Juan, La Pampa y Entre Ríos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de julio de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 10|7 Nº 5.701 v. 19|7|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Postergación de la Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación público por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 10 de julio de 1984, para resolver el servicio de alimentación (a partir del 23|7|1984) con destino a Escuelas de la Dirección Nacional de Enseñanza Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 10|7 Nº 5.702 v. 11|7|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. S. 748|84 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 02|84 para el día 17|7|84, a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras), Trelles 2592|96, entrepiso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de películas radiográficas.
Informes y pliegos: dirigirse a División Finanzas (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.
$a 2.480 e. 4|7 Nº 6.219 v. 16|7|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 33
Expediente 07-84-19873

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de julio a las 9 horas a los fines de adquirir alimentos para el Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, a proveerse en el período 18|7|84 al 18|9|84.
Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares, podrán solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa Nº 1564, 5.000, Córdoba.
e. 10|7 Nº 5.703 v. 11|7|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00739457-60

Se llama a Licitación Pública Nº 073|84 para el día 30 de julio de 1984 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, con una superficie cubierta de 400 a 450 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Rosario sito en la calle Sarmiento 471 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe o en la Agencia Venado Tuerto sita en la Avenida Casey y Maipú de la Ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.
e. 10|7 Nº 5.704 v. 11|7|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0179|84

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 17 de julio de 1984 a las trece horas, para la adquisición cassettes para impresora NCR.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.
e. 6|7 Nº 5.666 v. 11|7|84

Secretaría de Salud

OBRA SOCIAL PARA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 69|84, por primera vez, para la provisión de dos máquinas impresoras de mesa con destino al Departamento de Despacho
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345 - 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19|7|84 a las 17.30 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 10|7 Nº 5.705 v. 11|7|84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 71|84, por primera vez, para la provisión de ropa de cama y toallas con destino al Complejo Hotelero de San Carlos de Bariloche.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo adguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso - Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17|7|84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 10|7 Nº 5.706 v. 11|7|84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 72|84, por primera vez, para la provisión de Densitómetro y Fotómetro a llama con destino al Departamento de Bioquímica.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras; Tacuarí 345 - 1º Piso - Capital Federal - días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19|7|84 a las 16 horas en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 10|7 Nº 5.707 v. 11|7|84

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Adquisición: Papel Obra y Comercial, cartulina y cartón.
Retirar Pliego: OSECAC, Moreno 646, piso 10º, of. 106, Capital, de 9 a 16 horas.
Valor: Pesos argentinos cinco mil ($a 5.000).
Apertura: 25|7|84 a las 11.00 horas en Moreno 646, Piso 9º, Capital.
e. 10|7 Nº 5.708 v. 12|7|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101090715|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84 para el día 24 de julio de 1984 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna para cubrir las necesidades del establecimiento, durante el período de tres (3) meses a partir de la emisión de la orden de compra. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital. T. E. 26-8220 debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 5|7 Nº 5.646 v. 17|7|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 27.658|84
Licitación Pública Nº 39|84

Llámase a Licitación Pública, por fabricación, provisión, e instalación de mobiliario en el edificio Anexo H. Cámara de Diputados de la Nación, Av. Rivadavia y Riobamba, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: Día 31 de julio de 1984 a las 11.00 horas.
Lugar de Apertura: Dirección de Contaduría y Administración - Departamento Compras - Rivadavia 1864 - P. B. - Cap. Fed.
Presupuesto Oficial: $a 120.000.000.
Valor del Pliego: $a 30.000.
Retiro de pliego y bases y condiciones: En Mesa de Entradas de Contaduría y Administración previo pago del monto indicado, en Tesorería de ésta H. Cámara.
e. 10|7 Nº 5.709 v. 16|7|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S. E.
Licitación Privada Nº 12.180|84

Limpieza general, lavado y desinfección de cada una de las estaciones de la red de subterráneos.
Valor del pliego: $a 1.000.
Pliegos y planos: Consulta en el Departamento Compras y Suministros, calle Bartolomé Mitre 3343, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 2|7 Nº 5.568 v. 12|7|84